

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-117/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-143/2021, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, EN CONTRA DEL C. MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS; DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO EN CONTRA DE LA ESTACIÓN DE RADIO “LA VOZ DEL CIELO” Y DE LOS CC. MARIO MEDELLÍN Y JAIME CEDILLO, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS QUE ATENTAN CONTRA EL PRINCIPIO DE LAICIDAD Y SEPARACIÓN ESTADO-IGLESIA

Vistos para resolver los autos del procedimiento sancionador especial, identificado con la clave **PSE-143/2021**, en el sentido de declarar existente la infracción atribuida al C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas; del Partido Acción Nacional; así como en contra de la estación de radio “La Voz del Cielo” y de los CC. Mario Medellín y Jaime Cedillo, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad y separación Estado-Iglesia.

GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo Distrital:	03 Consejo Distrital Electoral del Instituto Nacional Electoral.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
Junta Distrital:	03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

La Comisión:	Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
MORENA:	Partido Político Morena.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Queja y/o denuncia: El cinco de junio del año en curso, *MORENA* presentó queja y/o denuncia en contra del C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas; del *PAN*; así como en contra de la estación de radio “La Voz del Cielo” y de los CC. Mario Medellín y Jaime Cedillo, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad y separación Estado-Iglesia.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo del seis de junio de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada con la clave PSE-143/2021.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

1.4. Admisión, emplazamiento y citación. El trece de julio del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.5. Audiencia de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos. El diecisiete de julio del año en curso, se llevó a cabo la audiencia señalada en el párrafo que antecede.

1.6. Turno a *La Comisión*. El diecinueve de julio del presente año, se turnó el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la supuesta contravención a lo establecido en el artículo 301 fracción VII, de la *Ley Electoral*, por lo que de conformidad con el artículo 342, fracción II¹, de la citada ley, debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

Por lo tanto, al tratarse de supuestas infracciones a la normativa electoral en el marco del proceso electoral local, las cuales se atribuyen a un candidato al cargo de Presidente Municipal en esta entidad federativa, cuyo medio comisorio es la red social Facebook, se concluye que la competencia en razón de materia, grado y territorio corresponde al *Consejo General*.

Ahora bien, por lo que respecta a la supuesta adquisición de tiempo en radio y televisión, de conformidad con el artículo 344, fracción II, de la *Ley Electoral*, la competencia se surte en favor del *INE*.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346² de la *Ley Electoral*.

En el presente caso, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo

¹ **Artículo 342.** Durante los procesos electorales, la **Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo**, cuando se denuncie la comisión de conductas que: (...) II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos o coaliciones en esta Ley;

² **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

mencionado en el numeral 1.4 de la presente resolución, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, toda vez que se denuncian probables infracciones en materia de propaganda político-electoral.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció y aportó pruebas en su escrito de denuncia.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara la ilicitud de la conducta denunciada, se puede imponer una sanción.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343³, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.4 de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se presentó por escrito.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se señaló domicilio para oír y recibir notificaciones y se autorizó a personas para tal efecto.

4.4. Documentos para acreditar la personería. En el expediente obran documentos que acreditan al denunciante como representante de *MORENA*.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se narran los hechos que se consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral,

³ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

asimismo, se señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja se anexaron y ofrecieron diversas pruebas.

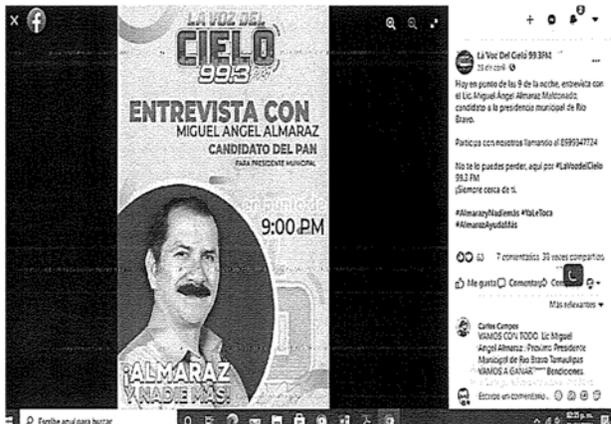
5. HECHOS DENUNCIADOS.

En el escrito de queja, el denunciante señala que en fecha veintitres de abril del presente año, en la estación de radio denominada “La Voz del Cielo” 99.3 FM, así como en el perfil de la red social facebook @LaVozdelCieloRioBravo, la cual a decir del denunciante, se trata de un medio cristiano-evangélico, se realizó una entrevista al C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en la que se emitieron expresiones que transgreden el principio de laicidad.

Asimismo, el denunciante considera que se transgrede la prohibición de adquirir tiempo en radio y televisión.

Para acreditar lo anterior, incluyó en su escrito de queja las ligas electrónicas e imágenes siguientes:

- <https://www.facebook.com/670501623092621/videos/438619667111852>
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo>
- www.alabanzasconmensaje.net
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/2296862260446936>
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/videos/230840112126445>
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916507008178/>
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916540341508>
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916587008170>
- <http://www.riobravo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/7.1.3-RELACION-A-RECIBIR-EFECTIVO-O-EQUIVALENTES-BIENES-O-SERVICIOS-4to-2019.pdf>
- <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916507008178>





6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado.

- Los hechos denunciados ocurrieron cuatro días posteriores al inicio de campaña.
- La denuncia es indebidamente motivada y fundamentada.
- En la entrevista no se realizó de manera expresa ni tácita llamamientos con fin de influir en el electorado.
- La conversación no tuvo objetivo de tener una ventaja electoral.
- Se hizo uso de la libertad de expresión sin realizar llamamientos al voto.
- En la denuncia se exagera y saca de contexto la conversación, que si bien fue dirigiendo a la fe, esto nunca se relaciona con un puesto futuro o presente.
- En la publicación no se utilizan símbolos religiosos con fines proselitistas.

6.2. C. Mario Medellín.

No aportó excepciones y defensas ya que no compareció a la audiencia.

6.3. C. Jaime Cedillo.

No aportó excepciones y defensas ya que no compareció a la audiencia.

6.4. PAN.

- Niega total y categóricamente las conductas denunciadas.

- De manera dolosa el denunciante señala que el C. Miguel Almaraz Maldonado violentó el principio de laicidad.
- De los hechos denunciados no se actualizan los elementos que se requieren para una propaganda electoral.
- La publicación realizada se hizo con estricto apego a la libertad de expresión.
- La publicación no fue producida ni publicada por el candidato en mención ni partido político alguno.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

En el escrito respectivo, el denunciante ofreció las siguientes pruebas:

7.1.1. Constancia que acredita su personalidad como representante de *MORENA*.

7.1.2. Escritos dirigidos al *Consejo Distrital*.

7.1.3. Presunción legal y humana.

7.1.4. Instrumental de actuaciones.

7.1.5. Acta Circunstanciada número INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021, emitida por la *Junta Distrital*.

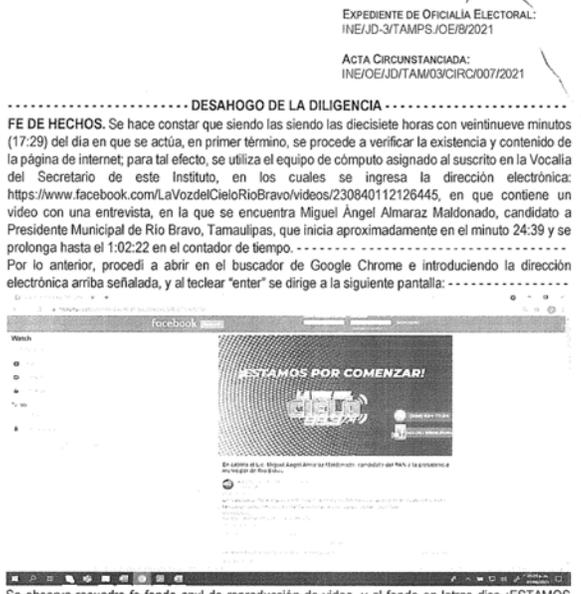


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA DE OFICIALIA ELECTORAL, QUE SE ELABORAN EN CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE OFICIALIA ELECTORAL SEÑALADO AL RUBRO.

En la Ciudad de Rio Bravo, Tamaulipas, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos (17:29) del día primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021), constituido en las instalaciones de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Tamaulipas Electoral del Instituto Nacional Electoral, actúa el suscrito, Licenciado José Carlos Hernández Pablo, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital del estado de Tamaulipas, en funciones de la Oficialía Electoral con fundamento en lo establecido en el artículo 51, párrafo 3, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de practicar la diligencia el objeto de practicar la diligencia referida en el punto TERCERO del proveído dictado ayer en el expediente de Oficialía Electoral señalado al rubro, consistente en la certificación de la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/videos/230840112126445>, en que contiene un video con una entrevista, en la que se encuentra Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato a Presidente Municipal de Rio Bravo, Tamaulipas, que inicia aproximadamente en el minuto 24:39 y se prolonga hasta el 1:02:22 en el contador de tiempo.

METODOLOGÍA Y DESAHOGO DE LA DILIGENCIA.

Para el desahogo del contenido del material alojados en la dirección electrónica, se certifique (contenido multimedia como imágenes, videos y/o audio) de conformidad con los principios rectores de la función de Oficialía Electoral: *inmediación, idoneidad, objetivación, forma, autenticidad, exhaustividad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad*, inicialmente se corroborará la existencia y contenido del vínculo de internet referido por el peticionario, realizando una descripción sucinta conforme a lo percibido por los sentidos, con las formalidades que rigen las actuaciones de fe pública, recabando evidencia a través de capturas de pantalla, a efecto de que el suscrito se encuentre en condición de plasmar lo advertido al momento de la verificación y dar fe de hechos.



Se observa recuadro fe fondo azul de reproducción de video, y al fondo en letras dice ¡ESTAMOS POR COMENZAR!, en una siguiente frase, se aprecia decir "VOZ DEL CIELO 99.3 FM" y se alcanza apreciar lo que parece ser un icono de teléfono con el siguiente (899) 934-77-24, así como lo que parece ser un icono de "Facebook" y la leyenda "DALE LIKE A NUESTRA PÁGINA"; de la misma forma, se aprecia que tiene escrito justo debajo del recuadro de reproducción de video "En cabina el Lic. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato del PAN a la presidencia municipal de Rio bravo". Más debajo, se observa escrito lo siguiente: La Voz Del Cielo 99.3FM, transmitió en vivo, 23 de abril. #AlMomento, Con nosotros el Lic. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato por el PAN a la alcaldía de Rio Bravo en una plática muy amena. Participa con nosotros llamando al 8999347724, también puedes participar por nuestras redes sociales. #LaVozDelCielo, #AlmarazYnadiemás, #AlmarazAyudamás, #YaLeToca, 1,8 mil reproducciones, 60 Me gusta, 213 comentarios, 185 veces compartido, Compartir, Más relevantes, A Isal Heredia, Alejandro Romam, Sol Peña y 44 personas, más les gusta esto. 185 veces compartido.

EXPEDIENTE DE OFICIALIA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM03/CIRC/007/2021

EXPEDIENTE DE OFICIALIA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM03/CIRC/007/2021

Conforme a lo solicitado, se da clic en el botón "reproducir" del video en el tiempo de reproducción del video al minuto veinticuatro con treinta y nueve segundos (24:39), en que se hace constar lo percibido.



Se observan a dos personas, quienes, portan quien aparece de lado izquierdo quien viste una camisa blanca en la que se aprecia lo que pudiera ser una bandera de México sobre su brazo derecho a la altura del hombro y a su lado izquierdo a la altura del pecho se aprecia una estampa sin identificar plenamente, dicha persona parece ser de tez morena, cabello poblado peinado hacia atrás, bigote y que en ese momento traía consigo anteojos y lo que parece ser una diadema y frente a esta persona, se aprecia lo que parece ser un micrófono. De la misma forma, se aprecia a una persona que aparece en el lado izquierdo quien, en ese tiempo, traía puesto, una camisa de color blanco parecería tener una camisa con dos estampas a la altura del pecho, lado izquierdo lado derecho, que no se alcanza a apreciar plenamente su contenido. Al momento de su presentación, se identifica a la persona de lado izquierdo con el nombre de Jaime Cedilla y el de lado derecho Miguel Ángel Almaraz Maldonado. A partir de este momento, se escucha la siguiente conversación: Jaime Cedilla: Dios les bendiga hermanos en esta tarde, estamos contentos con Dios con la oportunidad de estar una vez más en las instalaciones de la voz del cielo 99.3 FM. Le damos gracias a Dios por la oportunidad que nos da de estar transmitiendo completamente en vivo, y bueno, hay una fecha por allí que tenemos firmado durante la semana una visita que tenemos por aquí en las instalaciones, y el cual, nos da gusto, nos da gusto de tener la visita ahora de uno de los amigos de Rio Bravo de uno de los compañeros que ha trabajado mano a mano de la comunidad de Rio Bravo y bueno nos presentamos mi nombre es Jaime Cedilla, es un gusto saludarlos para cada uno de ustedes, ya teníamos un rato de no estar por aquí, pero ya estamos, ya estamos para llevarle unas buenas noticias de las cuales yo creo que tú vas a ser agraciado y bendecido en esta noche y tenemos

como invitado a un amigo como lo dije al principio, nuestro amigo el licenciado Miguel Ángel Almaraz, Miguel Ángel bienvenido. Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Muy buenas noches aquí estamos, eh un saludo a todo el auditorio y pues estamos a sus órdenes para platicar aquí sobre, pues los temas que tenemos en campaña, estamos en una campaña política y pues aquí estamos a la orden. Jaime Cedilla: Excelente y de antemano le agradecemos el tiempo sé que el arranque de campaña fue la semana pasada, este, y que ha sido un trabajo arduo esta semana ok y que ha sido ora sí que le han tupido duro y macizo sobre esta campaña y la pregunta, primera pregunta queremos iniciar, quien es Miguel Ángel Almaraz Maldonado? Miguel Ángel Almaraz Maldonado: ¿Quién es Miguel Ángel Almaraz Maldonado?, pues es un hombre, eh, que pues es empresario aquí en Rio Bravo y tiene muchísimos años apoyando a la ciudadanía en gestoría social en todos los sentidos, creo que tenemos mínimo veinticinco años trabajando con la gente he participado como en quinientas campañas, entonces tengo una experiencia bastante amplia en cuanto a política no nada más como candidato he sido candidato muchas veces en diferentes candidaturas, diferentes partidos, bueno partidos nomas este es el segundo verdad, pero si he sido coordinador de campañas, he sido supervisor, he sido varias cosas en muchas campañas, este, y bueno vas agarrando experiencia y luego cuando pierdes agarras más experiencia, entonces he perdido varias, entonces tengo mucha experiencia. Jaime Cedilla: Órale, excelente, 25 años nos comenta que está ya trabajando y, y bueno yo creo que nos ha llevado a saber buenas y malas de todos los proyectos que se ha vivido y también otra de las preguntas, ¿por qué queremos ser?, ¿por qué queremos llegar o porque esas ganas de ora de si de haber un cambio?, ¿por qué esas ganas de Miguel Ángel Almaraz de llegar a la presidencia de rio bravo? Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Mira este es una situación que hace muchos años, nos conmovió, nos impulsó, en mi familia este, éramos todos, mi madre era gestora social incansable y pues practicábamos seguido y decidimos buscar y mejorar, hacer mejorar a Rio Bravo en todos los sentidos, bueno desde su trinchera ella lo hacia de alguna u otra manera y fuimos creciendo poco a poco y yo me empecé a meter a la política, entonces empecé a percibir lo que es eh, los puestos políticos de poder y el poder suena siempre como una situación negativa, ¡ah, te encanta el poder! y ya piensan que eres vil, o eres ambicioso, malvado, pues el poder también sirve positivamente, o sea, no nada más tiene que ser, es mas no debe ser utilizado en forma negativa y pues el poder es, es exactamente eso, poder, poder realizar cosas, poder ejercer acciones, poder transformar ciudades, es, es para eso el poder. Jaime Cedilla: Ahora si como quien dice poder hacer las cosas bien, digo porque muchos tienen de repente llegan a tener el poder, solamente tienen el poder, pero no hacen las cosas bien entonces, eh tenemos un candidato aquí con nosotros que aparta su tiempo es un día yo sé que cansado y yo sé que ya desea estar en casa, pero queremos que la gente y hablamos de toda la comunidad cristiana evangelista de aquí de Rio Bravo, conozca a fondo lo que es, las propuestas de Miguel Ángel Almaraz, eh, sé que ha trabajado, eh, día con día y lo hemos visto en las publicaciones, dicen, dice una frase que yo tengo por ahí "ojos que no ven, Facebook te lo cuenta" y vemos a un Almaraz que ha trabajado aun antes de la campaña ayudando a la comunidad, ayudando en diferentes formas con sus propios

EXPEDIENTE DE OFICIALIA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM03/CIRC/007/2021

EXPEDIENTE DE OFICIALIA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM03/CIRC/007/2021

medios, hora si que sin recursos de gobierno pero que con sus propios medios ha podido darle a la gente, ahora si que, sin ningún interés, este, político ha estado apoyando, ¿de qué forma o que propuestas tiene usted para el pueblo de rio bravo? Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Metiste hay dos preguntas pero, te contesto en general, eh sucede algo, tengo 25 años apoyando ciudadanos por gestoría social particular, pero sucede algo muy especial ahora con la pandemia y digo especial porque ni fue premeditado, ni fue con intención política ni mucho menos, cuando inicia la pandemia yo empiezo a notar la gente llega a mi oficina a buscar comida, empieza la crisis económica, oiga no tendrá despensas no tendrá algo, yo empiezo a apoyarlos con pollo, con arroz, así con cosas que tenía, básicamente fue pollo lo que empecé a regalar, la asociación que tengo eh, entonces este sucede, sucede una situación curiosa, hice muchas reuniones, no sé trescientas reuniones con gente de diferentes colonias, regalando pollo y consiguiendo básicamente por ahí, por aquí, por allá, íbamos, íbamos, íbamos, era junio, julio del año pasado, y me da COVID a mí, por andar por aquí y allá en plena pandemia, no, entonces, nunca me faltó oxígeno, pero si tuve lo normal, calenturón grave, tres cuatro días en cama, tirado con cuarenta calentura, eh dolor, todos los síntomas, menos me faltó oxígeno, bueno, yo vivo, duermo en un segundo piso, bajaba las escaleras y subía y sentía yo decía y ya me va a empezar esto, pero nunca pasé a más, dicen que tiene qué ver que haces mucho ejercicio, que te alimentas bien, etcétera... yo si hago ejercicio, bueno, hacia mucho ejercicio, antes de la pandemia pues tengo, bueno el gimnasio se cerró y bueno, de alguna manera eso te complica la vida y bueno, iba al campo de Las Liebres a correr, pero también lo cerraron y bueno pues ya ni allí iba, bueno, total me da COVID y eso me hace de alguna manera empático con la gente que tiene COVID y yo digo, a ver por qué les quieren vender la invermequina ni mí pesos si vale cien pesos, pues eso vale y es lo que hay, y se escaseó, entonces yo conseguí invermequina más cara, y empecé a regalarla y bueno, empecé a decir, bueno sé que pasa no, pues la gente no trae para el oxígeno, porque finalmente un tanque cualquiera lo compra pero, todos los tanques, todos los días pues empecé, ya la gente no podía, empecé a regalar oxígeno, y pues ya eran quince, veinte personas todos los días, que pedían oxígeno diferentes que llegaban, llegaban y llegaban y así estuvimos por, varios tiempos, julio, agosto y luego empecé a bajar no, y luego en diciembre de nuevo y enero otra vez, otro pico y luego ya bajó, pero bueno, estuve, estuve muy metido en ese tema, este, no fue bueno, fue circunstancial de la vida lo que me ocurrió y, lo que me pasó a mí, entonces eso me metió en el esquema de, yo sé lo que le está pasando a fulano o lo que le está pasando a alguien que yo conozco, pero sé que está sintiéndose que se va, y bueno, eso ayudó mucho a que ahora la gente dice, bueno, el que nos apoyó en la pandemia, el que nos apoya con el oxígeno, es verdad, pero ni fue premeditado ni nada sucedió. Jaime Cedilla: Ókey, yo creo que esto nos llevó a experimentar algo muy importante, que ahorita, bueno, lo decía en esta pregunta, que fue antes de, pero después, ora si que, si llegase a ser el puesto suyo, si Dios lo permite y si la gente lo ve de esa forma, ¿Seguiría apoyando de esa forma a la comunidad o mejor todavía? Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Mejor todavía, si eh, finalmente yo apoyo con recursos propios, este, mmm, preparo este el diezmo bíblico o cosas parecidas en ese esquema, en los negocios que hacemos, o, o gente nos aporta, ahí estando ahí todos los recursos que se generan en impuestos son

para ayudar a la ciudadanía a mejorar en todos los sentidos entonces por supuesto que sería para ayudar mucho más que lo que hemos hecho en el pasado. Jaime Cedilla: Perfecto, déjeme comentarle algo, algo que sucede en la Ciudad de Rio Bravo respecto a las Iglesias Evangélicas, no sé si usted esté enterado, pero pasándole el dato, la mayoría de las iglesias evangélicas trabajan trabaja la, la iglesia? Eh, por ahí nos ven con alimentos en los, eh, hospitales, con alimentos en las plazas, eh dando cobijas inclusive en tiempos de frío inclusive algunas iglesias se abren, para albergar en tiempos de lluvia, en tiempo de frío, eh de una forma o otra eh, (falla de audio) junto con la radio, se ha ido apoyando no, eh, en las elecciones pasadas también unos apoyos que tuvimos, pero no se había dado el, la respuesta que nosotros esperamos no, el apoyo que nosotros como, como estamos dando, queremos ver algo, no, de parte de ellos, de parte de la presidencia, de parte del presidente eh, apoyar a la Iglesia Evangélica, ¿de qué forma podríamos apoyar, usted apoyaría de esta manera social, a todas las iglesias, en este trabajo que hacemos, y no ningún día, si no, toda la semana. Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Mira, mi madre era evangélica, mi madre, cristiana, no era evangélica exactamente, era cristiana, pero eh, yo crecí bueno, ya no crecí bueno, ya de joven a de edad adulta, conviví con la comunidad cristiana, con todos, en esa época con todos los que había, mi madre era muy sociable en ese ámbito, entonces en la comunidad cristiana todas, la gente evangélica cristiana, van a tener un amigo allí, o sea yo comparto ideas, comparto sentimientos, he vivido experiencias, me acuerdo la primera vez que fui a un concierto de Benni Hinn me, me impactó verdad, porque, porque no por qué, dicen que los pateros que se caen, o porque no sé qué, nadie me lo plató, yo lo sentí verdad eh ¡puuuu!! Y luego la emoción que te hace llorar quien sabe por qué y, y o sea porque es el Espíritu Santo, pero, pero, pero nadie me lo plató, yo lo viví, o sea, yo lo viví, entonces no hay, este, hay, hay una afinidad allí, entonces ahí, ahí va allí van a tener a un amigo. Jaime Cedilla: Perfecto, si de hecho, de hecho, comentaba ahorita de su enfermedad, yo creo que Dios pone todo eh, no se sale del orden de Dios, todo está en orden de Dios, de repente le dio la oportunidad a usted de sentir lo que la gente sentía o ha sentido al respecto a esta enfermedad, ha sentido también la necesidad de apoyar, pero yo creo que Dios tiene un propósito para la vida de Miguel Ángel Almaraz en Rio Bravo, yo sé que Dios no se equivocó, nunca se ha equivocado y no lo va a hacer nunca, al contrario, eh tomados siempre tomados de la mano de Dios nos lleva siempre a un propósito y yo creo que si usted está aquí, es porque Dios lo ha puesto en este lugar, eh trayendo las, las mejoras. Hay algo que, que también, nos, nos lleva a un dato importante en la comunidad de Rio Bravo, hay más de trescientas iglesias, ciento ochenta o trescientas iglesias promedio, de iglesias en Rio Bravo, entonces, algunas iglesias tienen una infraestructura, eh, muy buena, están el cien por ciento. Miguel Ángel Almaraz Maldonado: ¿Trescientas iglesias son las que hay en Rio Bravo? Jaime Cedilla: Más o menos tengo una, una, por allí un dato. Miguel Ángel Almaraz Maldonado: ¡Más de trescientas! Jaime Cedilla: Más de trescientas iglesias, entonces. Miguel Ángel Almaraz Maldonado: ¡Son bastantes!

Jaime Cedillo: Son bastantes, entonces eh, en cierta forma que esté usted aquí, nos lleva a nosotros a conocer como iglesia evangélica, a quién estamos presentando no, a una persona que quiere trabajar por Río Bravo, que quiere apoyar el gremio cristiano evangélico, pero que, dentro de todas esas iglesias, doscientas trescientas iglesias, carecen a veces de apoyos, por parte del gobierno, por parte de sus, en sus locales en sus iglesias. ¿Habría una forma de apoyar a iglesias eh hablando de iglesias? ¿Por qué? ¿Por qué apoyar a las iglesias cristianas evangélicas? Porque dentro de nosotros desarrollamos un papel bien importante, que es: predicar el Evangelio y cuando predicamos el Evangelio la gente se convierte y también de ello, el Municipio se calma ¿no?, hay cambio, la gente, la gente se tranquiliza entonces, nosotros formamos una parte importante dentro del gobierno, dentro de nuestro Río Bravo, entonces: ¿De qué forma podemos apoyar o bajar un recurso o dárles un recurso a las Iglesias?, no digo a todas las trescientas iglesias, no, no, no, o bueno fuera o si así fuera que bueno, pero, hay iglesias que ya están establecidas, pero hay iglesias que van iniciando, hay iglesias que están, les falta una lámina, les falta un piso, les falta algo, pintura no sé, etc. ¿Habría una forma de bajar algún recurso, tener algún recurso para las iglesias, eh que se están abriendo o que ya están inclusive? -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Siempre hay manera, a veces esto, la gente dice bueno hay, no hay recursos, pues, generemos recursos, podemos generar actividades, o podemos bajar algún recurso directo podríamos, voy a decir cosas que, que como ejemplos llegaron pisos para el desarrollo de la comunidad, podemos darle un piso o pisos a la Iglesia evangélica para que haga su piso, llegó material para techumbre de láminas, vamos a apoyar con láminas, oye, pero también les falta el cable de la luz, bueno pues hagamos un bingo y saquen, no se habría que ver de alguna forma u otra, pero siempre hay manera. -----

Jaime Cedilla: Bueno es un gusto este que esté con nosotros y que haiga apartado este tiempo para estar aquí con nosotros, y una última pregunta, que platicando yo con uno de los muchachos que están por aquí, de no me la saque de la manga la pregunta, sino que, yo le decía a él, siempre hay un cierre de campaña al final, al final de la campaña de todo esto y normalmente se trae a una persona no a una persona a un artista, se hace como un cierre de campaña, habría la posibilidad de, de cerrar un evento de Miguel Ángel Almaraz con un artista cristiano? Le digo esto, un dato importante por parte de la radio de aquí con el director Mario Medellín que se encuentra con nosotros, el director Mario Medellín, por aquí en el segundo, segundo eh año por allí estuvimos en Las Liebres, no sé si por allí llegó usted a escuchar, dos mil quinientas personas tuvimos dentro de Las Liebres, posteriormente en el tercer año de aniversario de la radio, pudimos tener arriba de tres mil quinientas personas, eh que se llegaron a juntar vaya para para nuestro evento como radio, verdad, ¿porque?, porque como le digo, son trescientas iglesias, trescientas personas, no son trescientas personas, sino se deriva mucha gente, cantidad de gente, entonces, ¿Qué posibilidad habría, de cerrar, o hacer un cierre de campaña de Miguel Ángel Almaraz, para el pueblo evangélico, para el pueblo cristiano. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Eh, he me brinca repentinamente a la mente que podemos hacer eh, mmm un mixto alguien cristiano y alguien diferente o podemos hacer un cierre cristiano y luego otro cierre general, no lo sé, pero si es viable, no, o sea, si la comunidad cristiana en pleno está fuertemente convencida de que estamos haciendo cosas bien y que hay interés, podemos verlo detalladamente para llevarlo a cabo ¿no? -----



Jaime Cedilla: Así es, a lo mejor no tiene la, la idea, no, de todo un artista en mente, tener a alguien, pero igual yo creo que hay gente (falla de audio) nuestro hermano Mario Medellín, director de la radio, este, bueno, podemos apoyarlo, simplemente asesorarlo, o si tienen alguna duda, pues hacémoslo, hacémoslo saber por si se llegara a concretar, verdad, tampoco no lo estoy comprometiendo a que lo haga, no, no, no es solamente una plática yo le decía a uno de los hermanos, le decía ¿Habría posibilidad de tener un cierre de campaña? Yo creo que es la primera vez que yo se lo propongo, porque hemos entrevistado a algunos otros candidatos, en algunas otras ocasiones, y no se lo había hecho saber, pero con usted siento la confianza eh o me he dado la confianza en esta tarde de preguntárselo y decirle, ¿por qué no? o sea, ¿por qué no tener un cierre? a lo mejor no el mismo día, verdad, pero tener lo de ellos un cierre de campaña normal, pero tener un día antes, o un pre, pre, así, un cierre antes, de una, un cierre de campaña evangelístico. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Si, es viable, podemos verlo a fondo, claro que si. -----

Jaime Cedilla: Bueno. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Bueno. -----

En el minuto cuarenta y uno con siete segundos del contador del tiempo, se alcanza a escuchar la voz de una tercera persona en la entrevista, sin embargo, la grabación queda centrado en únicamente quien dijo llamarse Miguel Ángel Almaraz Maldonado y se percibe lo siguiente: -----



Voz de tercera persona: Buenas noches, buenas noches, habla Isai Heredia, hola, ¿cómo está licenciado?, aquí andamos en La Voz del Cielo también 99.3 FM, nomás para preguntarle, lo hemos visto que está haciendo recorridos por la ciudad de Río Bravo y quiero preguntarle ¿cómo ve que lo recibe la gente? -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Muy bien, tenemos muy buena aceptación, yo creo que no, no tengo a nadie que me haya dicho, oiga discúlpeme, pero nadie me ha cerrado la puerta en la cara, para empezar y segundo, mmm nadie ha estado rebatiendo, sabes que, no te quiero por esto, no voy



a aceptar esto, no, todos quieren escuchar mis propuestas, todos quieren saber qué vamos a hacer entonces muchísima gente estamos confiando en usted, no nos vaya a fallar, pero muy buena aceptación. -----

Voz de participante no identificado plenamente: bueno, hablando de propuestas escuché una muy interesante para los estudiantes que sería tener internet en las plazas de Río Bravo platicueme sobre esto, por favor. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Ah, si, estamos valorando el tema, no, ya tenemos una propuesta terminada para en las plazas públicas más concurridas poner internet para con hay muchos jóvenes y los no jóvenes que de repente no tienen internet, no tienen datos y pues pueden pararse en la plaza, supongo que eso será motivo de visitar la plaza, y, y, y estar al aire libre refrescándose un poco y bueno, es una idea muy, muy moderna, pero creo que va a servir de mucho, de muy buena utilidad. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Bueno, aparte de las plazas también escuchamos que quiere poner juegos, ya ve que aquí casi, bueno no hay nada, para que pueda salir a recrearse los niños y uno también como adulto, que hay al respecto sobre esto. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Sí, eh son dos vertientes eso que mencionas, la primera es que me encuentro en las colonias de todo Río Bravo, que muchas áreas verdes se convirtieron en basureros, tons, ¿qué pasó ahí?, hay que limpiar el área verde y, instalar juegos infantiles, para que el área de esparcimiento de la colonia sea eso, un área de esparcimiento, porque se fue quedando olvidado, se fue enmontando y ahora es un basurero. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Sinceramente jejeje. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Qué pasó. -----

Isai Heredia: Bueno y para los agricultores ¿qué hay? -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Los agricultores, los agricultores yo soy de la idea, y se los he dicho a ellos mismos que es el momento de despejar, es el momento que industrialicen sus productos y que no se queden siendo los agricultores de del primer eslabón en la cadena productiva, ellos tienen la materia prima sin ellos o se hacer nada, entonces, si industrializan sus productos, pueden llegar por ejemplo: criar marrano y armas un rastro o si lo puedes vender en, en, en canal o lo puedes vender en pie, pero escuchado y visto porque pues siguiendo el tema ese de, de cerdos, que se vende muy bien en Japón, entonces, si hubiera aquí una aquí una exportadora. -----

Voz de participante no identificado plenamente: A mí me encanta y no soy de Japón, buena idea jajajaja. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: no, bueno, sé que se vende muy bien en Japón, pero puede ser en muchas otras partes del mundo, y aquí podemos ordenarlos, tenemos la materia prima, tenemos todo para hacerlo, también tenemos los contactos, tenemos la infraestructura pues hay que hacerla, nadie nació hecho, verdad. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Y en el sector Salud, ¿qué tenemos? ¿qué propuestas

o a otros lados; en Reynosa hay una clínica del cáncer, pero es particular, pues obviamente hay costo fuerte, entonces la intención, la pretensión y el proyecto es que tenemos una clínica mm de defensa, o de prevención y de tratamiento directo contra el Cáncer aquí del gobierno, ¿Cómo? Bueno, pues hemos estado revisando los esquemas y, y se puede hacer por el mismo Hospital General o en su defecto con el Seguro, o una especie de coparticipación. -----

Voz de participante no identificado plenamente: y ¿cómo llegó esa idea a usted? -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Mi madre murió de cáncer hace muchos años y yo intenté realizar una clínica que se quedó a medias no pude terminarla y bueno, en este momento de mi vida, no, no la puedo realizar, no tengo economía para hacerlo, eh como forma particular, pero si estamos en gobierno y podemos hacer las gestiones y hay los caminos y lo que hay que hacer es tejer fino y apretar el paso para que suceda pos, vamos a intentar que suceda. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Excelente, a mí, algo que me emociona mucho de sus propuestas, es el parque lineal platicueme, ya me lo estoy imaginando, me estoy viendo allí asando pollito. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Ya me vi, ya me vi. -----

Voz de participante no identificado plenamente: a ver, platicueme sobre este parque lineal. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Yo estuve nadando en la alberca de lado a lado. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Qué padre no qué padre que se puede hacer esto aquí en Río Bravo. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: El Parque lineal, el planteamiento es de la ciento nueve a la dieciséis por toda la orilla del Canal Anzaldúas. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Muy grande. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Pues sí porque es muchísimo terreno, pero es lineal, eh podríamos tener. -----

Voz de participante no identificado plenamente: ¿Como se lo imagina? -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Ahí va. -----

Voz de participante no identificado plenamente: A ver jeje. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: entraríamos ahí con espacio para estacionamiento, posteriormente podríamos tener canchas deportivas de basquetbol, voleibol, fútbol rápido, lo podríamos tener otra vez, espacio para, este espacio para estacionamientos y más allá podría haber albercas, estarían las albercas, chapoteadero y albercas para adultos. -----

Voz de participante no identificado plenamente: pero ¿cómo sería esto? gratis o un cobro ¿cómo? o ya se vería. -----

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Podría tener un costo mínimo solamente para mantenimiento. -----

Voz de participante no identificado plenamente: Para que vayan las familias de Río Bravo a divertirse, y otras familias de otros lugares. -----

EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021

EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021

Voz de participante no identificado plenamente: No quiere alberca, no quiere bañarse, quiere comer (Falla de audio).

Voz de participante no identificado plenamente: y, y esto, ¿cómo se lo imagina? platiqueme porque a mí me emociona mucho, que se pueda hacer este proyecto aquí, en Río Bravo.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Incluso, yo me imaginé ya la parte final, allá rumbo a la dieciséis, conseguir permisos de CNA, este para ver si podemos manejar algún, área de lanchas o lanchitas, tal vez, turísticas, o área de jet sky para que anden por allí, en el área final para que no, no, no perjudiquen a la gente acá, obviamente tenemos que tener una valla de construcción de alta seguridad, para que ningún carro se vaya a meter por allí, y en toda la orilla del Anzaldúas una malla gruesa para que ningún muchacho se nos vaya a ir al canal allí, entonces sale peor.

Voz de participante no identificado plenamente: Y qué nos dice del Papatote Museo del Niño Río Bravo, también lo escuché por ahí que lo tiene en mente.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Todavía no, todavía no se lo platiqué a los (falla de audio).

Voz de participante no identificado plenamente: Todavía no se cocina.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: ¿Perdón?

Voz de participante no identificado plenamente: Todavía no se cocina bien.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: No, sí, pero todavía no, no le propongo, este, esta, esta propuesta de campaña a los ejidatarios del, del del Ejido Río Bravo, pero yo lo van a escuchar, yo pretendo que sea en la Casa de Ladrillo ¿Por qué la Casa de Ladrillo? pues es el ícono de Río Bravo ¿Quién no ha ido a sacarse fotos a la Casa de Ladrillo? Todo Río Bravo y, y si allí tenemos un museo, que sea interactivo para niños, pues sería un lugar de esparcimiento de alto volumen para la, la, la gente de aquí de Río Bravo, y yo ya le puse más de mí cosecha diciendo pues también tengamos un área, para que tengamos un museo de Río Bravo, porque he visto gente.

Voz de participante no identificado plenamente: Si nos hace falta.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Que tiene fotos, que tiene pergaminos que tiene eh, mmm, eh cómo se llama esfiges, que tiene muchas cosas del pasado de la Hacienda La Sauteña y de Río Bravo mismo, de mil novecientos cómo estaba Río Bravo de mil novecientos veinte, cómo éramos colonia de Reynosa, y más para atrás aquí era el centro mmm de toda la región, era hacienda La Sauteña y, y, y alcanzaba hasta la orilla del mar y hasta cerca de mediados de Nuevo León y hasta San Fernando más allá de San Fernando, La Sauteña era aquí Río Bravo y aquí, la Casa de Ladrillo era el centro de todos esos hacendados, de esos españoles de esa época.

Voz de participante no identificado plenamente: Y los españoles, bueno este licenciado Miguel que nos dice sobre el proyecto que tiene, este va a dar mucho auge, traer parques industriales a río bravo o sea ya no ir hasta Reynosa a trabajar como lo hacemos, nos quedaría más cerca todo, este, nuestro trabajo, salir a la casa llegar más temprano, que ¿Cómo es este Proyecto?

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Bueno, aquí hay dos puntos donde ya se ha explorado parques industriales, uno era para allá el lado de allá de Hacienda Las Brisas, por allá hace más tiempo hacia atrás se había planteado un esquema ahí para hacer el parque ahí, pero había pleito con el Gobernador en esa época, fue bloqueado y nunca se pudo hacer; y ahora aquí, tenemos el que está frente al campo de Las Liebres, que está el puente bien hecho, no se ha usado, y de aquel

lado están los terrenos se inició allí el desarrollo, del parque industrial, pero pues hay muchos rumores y chismes que los mató la avaricia, los gobernadores en turno que no llegaron a los acuerdos.

Voz de participante no identificado plenamente: Es que pedimos fuentes de empleo y nos pusieron fuentes, alrededor de la Presidencia (voces).

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: entendieron mal.

Voz de participante no identificado plenamente: entendieron mal.

Voz de participante no identificado plenamente: se fue por otro lado la información.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Entonces este, esto genera que no tengamos Parque Industrial, por varias razones del, de la historia política y social, no se ha podido consolidar esto realmente ninguna acción es una acción contundente, es que en Río Bravo no se puede poner parque industrial, no, son hasta cierto punto cuestiones banales y tontas que, creo que, si ponemos toda la voluntad, el corazón en el pensamiento, esto se puede hacer, y si le dices a los inversionistas ¿qué te falta? y ¿en qué te ayudamos?, a que te realices, verdad, no quiero que me den moche, no quiero tampoco cargarte la mano en impuestos, ni molestarte y te brindo servicios ya que estás bien funcionando y todo, entonces sí, empezas a pagar, e incluso si podemos conseguir un terreno barato o regalado, o sea brindarle todas oportunidades para que sea un detonante económico aquí en Río Bravo, porque finalmente, porque el egoísmo de no perame porqué le vamos a donar el terreno, pos, pos, pos porque queremos que crezca el pueblo.

Voz de participante no identificado plenamente: Claro, así es.

Voz de participante no identificado plenamente: y crecería mucho con un parque industrial.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Por supuesto.

Voz de participante no identificado plenamente: Bueno vamos a sumarnos a los mensajes que tenemos aquí en la voz del cielo y dice Lupita Martínez: licenciado se, ¿podría recuperar el área verde del riel y reubicar ubicar a los tianguis?

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Un tema candente jajaja.

Voz de participante no identificado plenamente: Ya no se escucha jajaja.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: No es cierto, no mira, aquí la cosa está en que, habría que platicar mucho con, con la gente, de, de, de para para poderlos quitar de allí, tendríamos que ofrecerles algo mejor, porque de lo contrario, los vas a perjudicar, allí ellos tienen un, un, es un modo de vida y han hecho ahora sí que un clientelismo, clientelismo amplio porque, pues de ahí se viste mucha gente de Río Bravo, ahí se consiguen aparatos eléctricos a buen precio, etc. Etc. entonces sería agresivo perjudicados, así como así, si les ofrecemos algo mejor y están de acuerdo y es conveniente un área de venta lugar de la ciudad, donde podamos promocionarlos y donde tengan buen establecimiento, puede ser que llegamos a un acuerdo y, y lo hagamos en armonía; si no en armonía, no quisiera entrarle a ese tema, atropellarlos por atropellarlos porque se vea bonito allí, se me hace agresivo y, y falto de ética.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Ya ahí, bueno, bueno.

Voz de participante no identificado plenamente: Ya no se escucha jajaja.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: No es cierto, no mira, aquí la cosa está en que, habría que platicar mucho con, con la gente, de, de, de para para poderlos quitar de allí, tendríamos que ofrecerles algo mejor, porque de lo contrario, los vas a perjudicar, allí ellos tienen un, un, es un modo de vida y han hecho ahora sí que un clientelismo, clientelismo amplio porque, pues de ahí se viste mucha gente de Río Bravo, ahí se consiguen aparatos eléctricos a buen precio, etc. Etc. entonces sería agresivo perjudicados, así como así, si les ofrecemos algo mejor y están de acuerdo y es conveniente un área de venta lugar de la ciudad, donde podamos promocionarlos y donde tengan buen establecimiento, puede ser que llegamos a un acuerdo y, y lo hagamos en armonía; si no en armonía, no quisiera entrarle a ese tema, atropellarlos por atropellarlos porque se vea bonito allí, se me hace agresivo y, y falto de ética.

EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021

EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021

Voz de participante no identificado plenamente: ok, muy bien, gracias Licenciado, Isabel Rayos dice: ¿qué tiene pensado en cuestión de ambiente?

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: De ambiente, se refiere a los contaminantes.

Voz de participante no identificado plenamente: Sí, del Medio Ambiente.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Afortunadamente para todos, el aire de Río Bravo es un aire eh, eh, acceptable, no tenemos un problema de contaminación el aire, el agua es otro tema verdad, el agua de Río Bravo, estamos dependiente del Canal Anzaldúas, que vienen con contaminantes de la maquila, que viene con contaminantes de aguas negras de Reynosa, y que trae subseco de pesticidas y herbicidas que, que en el campo agrícola se utilizan; definitivamente que tenemos un problema ahí de contaminación del agua, aunque la planta tratadora de Río Bravo tiene muchísimos filtros y trata de sacar lo mejor posible del agua para consumo para tomar no, para bañarte, si es viable, pero para tomar no, y cuando digo para tomar no, ni, aunque la hierbas, funciona, eh, mucha gente dice, no, pues la hervimos, a lo mejor hervida puede estar mejor, pero trae muchas cosas ahí, entonces la alternativa es, lo que hacen los demás municipios de la frontera, nomás Río Bravo no, consumen agua del río Bravo, del río Bravo viene más pura, no trae ninguna, nada de lo que dijimos acá, pero, como está lejos, fue muy práctico conectarnos con el Anzaldúas y ya se quedó así: sin embargo, estoy convencido de que hay apoyo nacional e internacional cuando se trata de un problema de salud de gran envergadura, de meter un ducto desde el Río Bravo, hasta aquí porque finalmente no estamos tan lejos, estamos a que, ¿qué será? a Río Bravo, la treinta y dos, treinta y cuatro, y aquí, aquí estamos en la veintiséis, que son, seis kilómetros, digo, puede tener un costo amplio para cualquier persona, pero para un gobierno, no.

Voz de participante no identificado plenamente: Ok bueno cerramos, es que hay muchos comentarios luego, se los pasamos para que los lea.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: De una vez.

Voz de participante no identificado plenamente: Ah de una vez, no quiere dormir jajaja.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Uno más.

Voz de participante no identificado plenamente: Bueno, esta es una felicitación dice, Adriana García Marroquín, bueno, como directora confío que brindará apoyo a las escuelas, se necesita mucho, se necesita mucho de infraestructura, se gobernará sin ver colores porque siempre ha ayudado a todo el que se le acerca, su amor por Río Bravo es una realidad con acciones, no palabras yo, con Miguel Ángel Almaraz Maldonado; ah son portras se escuchó bonito, ándele, bueno ahora, es maestra; una

Voz de participante no identificado plenamente: Yo creo que lo dejamos, pero él va a seguir todavía.

Voz de participante no identificado plenamente: Dijo échala, hay va no, mejor no.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Oh.

Voz de participante no identificado plenamente: Claro que sí, no yo nomás le quiero decir, quiero decir ¿por qué con Almaraz y nadie más?

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Es un lema que yo no inventé. Almaraz y nadie más, y ya le toca, y todo mundo empezó a decir y bueno pues.

Voz de participante no identificado plenamente: Y ¿ya le toca? ¿sí o no?

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Me déje querer ¿qué más hacia verdad?

Jaime Cedilla: Así es licenciado, yo creo que las respuestas han sido concretas, no ha tartamudeado en ninguna de ellas; y cuando uno tartamudea le piensa para tener una respuesta contundente y sólida, yo creo que mucha gente está de acuerdo en eso, agradecemos el tiempo que ha estado con nosotros, yo sé que dentro de la radio los que estamos ahorita en el 93.3 la voz del cielo, que se ha escuchado ahorita en Río Bravo, eh, tenemos mucho respaldo de parte de la gente, de parte de la comunidad cristiana evangélica, eh de cual, pedimos a Dios Siempre, por nuestro gobierno, queremos que alguien venga y si Dios lo pone ahí, es para hacer mejoras, no, no tanto como para la comunidad como para todos, para todo el pueblo de Río Bravo, que al final de cuentas, somos beneficiados de alguna o de otra forma, yo sé que Dios le ha puesto a usted, en este camino, en estas propuestas, las ideas no llegaron solas, fue porque alguien influyó allí, alguien, influyó en su mente o alguien le ayudó, aporte sobre todo a esas ideas, entonces de parte de nosotros, de la Iglesia Evangélica oramos por usted, oramos por los demás candidatos también, como lo dijo usted también, si ellos traen mejoras, pues adelante verdad, pero yo creo que, eh, no queremos decir que nos quedamos contundente, porque nos vamos a escuchar a la mejor, eh, así es al, al aire libre, pero este, yo creo que mucha gente está comentando por allí esto, de parte de la Iglesia Evangélica le agradecemos el tiempo que ha estado con nosotros, una vez más, eh por parte de nosotros, nuestras oraciones para con usted, con su familia y una vez más lo digo, si es Dios quien lo pone, y si es el hombre quien lo pone, bueno, que sea de bendición para el pueblo de Río Bravo, cierre nada más, con lo que usted quiera, con un mensaje directo para el pueblo de Río Bravo, y con eso nos vamos.

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Bueno, todos los radios escuchas, este estamos trabajando ahorita eh, con La Voz del Cielo 93.3 FM, estamos aquí eh, con un mensaje directo en este momento de política y bueno, el próximo seis de junio, domingo, salgan a votar y por Almaraz y nadie más.

EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021



EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021

Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Correcto. -----
Voz de participante no identificado plenamente: Jaime, Vamos, vamos. -----
Voz de participante no identificado plenamente: Para toda la gente por allí que esté en casa, yo sé que ustedes tienen sus favoritos tienen su candidato, pero yo creo que Dios quita, una vez lo dije en la, en las, eh votaciones pese a eso; dije, Dios quita y Dios pone reyes, esto así es, y los tiempos de Dios son perfectos, yo creo que Dios va a hacer algo eh, no solamente en, en la comunidad sino en todo el gremio de la Iglesia Cristiana, entonces, oramos por usted, que Dios lo cuide, dónde quiere que ande, junto con todo su equipo de trabajo, sabemos que las cosas no son fáciles, sabemos que eh van a haber adversidades eh, digo yo, una llanta, o un accidente, pero queremos que Dios esté siempre ah alrededor de usted, dice que los que acampan alrededor de él, el los cuida y los defiende, entonces la importancia de una Iglesia Cristiana que está orando siempre por nuestros gobernantes, entonces, dice la Biblia que obedecemos nuestras leyes terrenales, entonces allí queremos llegar nosotros, orar usted, y si es así, si Dios así lo dispone pues bienvenido seas, así que, oramos en esta tarde, usted está allí en casa, apóyenos en oración, por allí en la radio usted ore conjuntamente con nosotros: "Amantísimo Dios y Padre Nuestro, una vez más nos acercamos ante el trono de tu gracia, para darte las gracias señor, por la oportunidad que nos diste señor, de estar transmitiendo completamente en vivo, señor, con nuestro amigo, señor, Miguel Ángel Almaraz, yo te pido que tú seas con él, señor, que le cuides, que le guíes, y si está en tus propósitos, señor, si es tu tiempo, como tú a si lo decides, señor, sé con él señor, agrega a su equipo, señor, personas, señor, que le van a ayudar, que le van a recomendar, señor, que le van a instruir, señor, a llevar y a sacar un Río Bravo Padre, que nosotros queremos que sea bendecido, tú señor, lo puedes hacer directamente señor, pero tú pones a alguien señor, que mueva esos lugares, esas personas, de cómo llegue de una o de otra forma la bendición a los hogares de Río Bravo, te pido que seas con él, que le cuides, que le bendigas, que le protejas, donde quiera que vaya, y que tú seas Señor, en cada momento, en cada paso, Señor, su cuidador y su guaidor, en todo momento, bendice grandemente, en esa tarde a cada uno de los que estamos en este lugar. Gracias Señor, amen y amen. -----
Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Amén, amén. -----
Jaime Cedilla: Bueno, se despide de ustedes; Jaime Cedilla para servirles, hasta la Próxima. -----
Voz de participante no identificado plenamente: "Conduzcase con amor y que Dios le bendiga". -----
Miguel Ángel Almaraz Maldonado: Hasta la próxima. -----
Se hace mención que, durante la entrevista al Miguel Ángel Almaraz Maldonado, durante su participación, se puede apreciar de manera intermitente en la pantalla, en la parte baja del lado izquierdo de la misma, el emblema del Partido Acción Nacional y después, el nombre en mayúsculas MIGUEL ANGEL ALMARAZ y bajo éste, el texto en mayúsculas CANDIDATO A PRESIDENTE, que se desvanece después de pocos segundos. -----



Siendo todo lo percibido, se concluye con la diligencia siendo a las veintitrés horas con veinticinco minutos (23:25) del día en que se actúa.
FIN DE LO PERCIBIDO. -----

EXPEDIENTE DE OFICIALÍA ELECTORAL:
INE/JD-3/TAMPS/OE/8/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021

----- CIERRE DEL ACTA -----

Realizada la fe de hechos, en términos de la METODOLOGÍA establecida para la presente actuación, se procede a elaborar la presente acta circunstanciada. Concluidas la totalidad de actuaciones para la fe de hechos por el peticionario, siendo todo lo percibido respecto al desahogo de la diligencia solicitada, se concluye la fe pública originaria a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos (23:45), del primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021); elaborándose por duplicado el acta circunstanciada que consta de diecisiete (17) fojas escritas por su anverso. -----

7.2. Pruebas ofrecidas por la parte denunciada.

7.2.1. C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado.

- Copia de credencial para votar.

7.2.2. C. Mario Medellín.

No aportó pruebas ya que no compareció a la audiencia.

7.2.3. C. Jaime Cedillo.

No aportó pruebas ya que no compareció a la audiencia.

7.2.4. PAN.

- Constancia que acredita su personalidad como representante del PAN.
- Presunción legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

7.3. Pruebas recabadas por el IETAM.

7.3.1. Acta Circunstanciada número OE/625/2021, emitida por la *Oficialía Electoral*.

-----HECHOS:-----

--- Siendo las once horas del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme a lo establecido en oficio de instrucción, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" el contenido de la siguiente liga electrónica: <https://www.facebook.com/670501623092621/videos/438619667111852>, insertándola en la barra que se sitúa en la parte superior de la página principal tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:-----



Búsqueda de Google



--- Al dar clic, me direcciona a la red social Facebook en donde se encuentra una publicación de un video de fecha **26 de septiembre de 2020**, realizada por el usuario **"Miguel Angel Almaraz Maldonado"**, donde se muestra el título al pie del video: **"Quiero ser tu Presidente Municipal. Seguido de: "Amigos el próximo año quiero ser su Presidente Municipal, Vamos por el PT o MORENA o por los dos si hay coalición. Amo mi ciudad, tengo Voluntad y Capacidad para Gobernar, Río Bravo no puede seguir en el abandono en el que esta. Así que sumate eres Bienvenido. Si estás conmigo Comparte."**. Dicha videograbación tiene una duración de **un minuto con treinta y nueve segundos (01:39)** el cual desahogo en los términos siguientes: -----

--- La toma da inicio captando la presencia de una persona de género masculino, de tez blanca, cabello y bigote oscuros, quien viste de camisa roja y se encuentra sentado frente a un escritorio, el cual dirige el mensaje que a continuación transcribo:-----

---"Amigos quiero externarles que el próximo año quiero ser su presidente municipal ¿por qué partido? Me preguntan, soy muy cercano al Partido del Trabajo, al PT; tengo excelente relación con sus dirigentes y de hecho estoy colaborando en algunas cuestiones con ellos, pero también tengo excelentes amigos en México en MORENA y con varios de estos dirigentes he platicado el tema y tengo buenas noticias, así que por cualquiera de estos dos partidos podemos participar, o por los dos, si hubiera coalición. Sé que algunas personas de mala voluntad dicen que soy huachicolero, otras que soy un cartucho quemado porque he participado varias veces, los que me quieren dicen que soy Robin Hood, que siempre apoyo a la gente, que tengo capacidad y que estoy pendiente de los problemas del municipio día con día. Río Bravo ya no puede seguir en el abandono y el olvido como hasta hoy, para gobernar Río Bravo necesitamos mucha voluntad, necesitamos estar enamorados de la ciudad y yo nací en Río Bravo, crecí en Río Bravo, vivo en Río Bravo, tengo mis negocios en Río Bravo, tengo hijos, tengo familia, tengo grandes amigos; así que yo amo mi ciudad, yo amo a Río bravo. Y además amigos quiero decirles que este cartucho quemado todavía dispara y muy bien, así que ¿cómo ven? ¿Le entramos o qué?"-----

--- Dicha publicación cuenta con **935 reacciones, 493 comentarios y fue compartida en 584 ocasiones**; de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 1** al presente documento. -----

--- Acto seguido, procedí a teclear el siguiente vínculo web en el buscador: <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo>, mismo que al dar clic me direcciona a la misma red social, principalmente a la página del usuario **"La Voz Del Cielo 99.3FM @LaVozdelCieloRioBravo"** en donde se observa una fotografía de perfil de color azul con el texto **"LA VOZ DEL CIELO 99.3fm Siempre Cerca De Ti..."**, así como una fotografía de portada, tomada hacia lo que parece ser una cabina de radio, ya que en ella se aprecian computadoras, micrófonos y audífonos. De lo anterior agrego impresión de pantalla a la presente acta circunstanciada como **Anexo 2**. -----

--- Posteriormente, a través del buscador web ingresé al siguiente hipervínculo: www.alabanzasconmensaje.net, el cual me direcciona a un portal en el cual se aprecia una imagen de fondo negro en la cual sobresale un águila y en la parte inferior la leyenda **"Alabanzas con Mensaje de Poder"**. Dicha página corresponde a una radiodifusora, en donde se realizan

transmisiones en vivo, esto es así, dado que, al dar clic sobre el ícono o símbolo de reproducir, inicia una transmisión de radio. De lo anterior agrego impresiones de pantalla como **Anexo 3** a la presente acta circunstanciada.-----

--- Asimismo, al ingresar a la siguiente liga electrónica: <https://www.facebook.com/LaVozDelCieloRioBravo/photos/2296862260446936>, ésta me direcciona al portal web de Facebook, en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario “La Voz Del Cielo 99.3FM” con fecha **23 de abril** en donde se lee lo siguiente: “**Hoy en punto de las 9 de la noche, entrevista con el Lic. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato a la presidencia municipal de Río Bravo. Participa con nosotros llamando al 8999347724. No te lo puedes perder, aquí por “LaVozdelCielo 99.3 FM ¡Siempre cerca de ti. #AlmarazyNadiemás #YaLeToca #AlmarazAyudaMás**”; a su vez, se observa una imagen en la que se leen las leyendas “**LA VOZ DEL CIELO 99.3fm**” “**ENTREVISTA CON MIGUEL ANGEL ALMARAZ CANDIDATO DEL PAN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL en punto de 9:00 PM**” “**¡ALMARAZ Y NADIE MÁS!**, en ella también se advierte la presencia de una persona de género masculino de tez blanca, cabello y bigote oscuros, vistiendo de camisa azul. Dicha publicación cuenta con **63 reacciones, 07 comentarios y ha sido compartida en 36 ocasiones**; de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 4** al presente documento.-----

--- A su vez, la siguiente liga electrónica <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/videos/230840112126445>, me dirige a la red social Facebook, en donde se encuentra un video publicado por el usuario “La Voz Del Cielo 99.3FM” con fecha de **24 de abril**. Dicho video tiene una duración de una hora con dos minutos y veintidós segundos (**01:02:22**) de los cuales los primeros veinticuatro minutos, constan de una introducción de música espiritual y canticos y alabanzas cristianas, para después continuar con una entrevista la cual transcribo a continuación:-----

--- Inicia una toma en un lugar cerrado donde hay una mesa con micrófonos, por lo que se presume es una cabina de radio; en donde se encuentran dos personas de género masculino. Uno de ellos de tez morena, cabello oscuro, vistiendo de camisa blanca con la bandera de México en una manga y usando lentes de contacto, a quien me referiré como entrevistador; mientras que, frente a él se encuentra un hombre de tez blanca, de cabello y bigote oscuros, vistiendo de camisa blanca con la insignia “PAN”, a quien me referiré como Miguel Ángel, por así referirse a él el entrevistador:-----

---Entrevistador: “Buenas tardes, Dios les bendiga hermanos en esta tarde, estamos contentos con Dios por la oportunidad que nos da de estar una vez más en nuestra estación la voz del cielo 99.3 fm, le damos gracias a Dios por la oportunidad de que nos da de estar transmitiendo completamente en vivo y bueno hay una fecha por ahí que teníamos estimada durante la semana, una visita que teníamos por aquí en las instalaciones y el cual nos da gusto de tener la visita ahora de uno de los amigos de Río Bravo, uno de los compañeros que ha trabajado mano a mano de la comunidad de Río Bravo y bueno nos presentamos, mi nombre es Jaime Zedillo es un gusto saludarlos a cada uno de ustedes, ya teníamos rato de no estar por aquí pero ya estamos, ya estamos para llevar las noticias de las cuales yo creo que tú vas a ser agraciado y bendecido esta noche; y tenemos como invitado a un amigo como lo dije al principio, nuestro amigo el licenciado Miguel Ángel Almaraz, Miguel Ángel, bienvenido.”-----

---Miguel Ángel: “Muy buenas noches, aquí estamos, un saludo a todo el auditorio y pues estamos a sus órdenes para platicar aquí sobre los temas que tenemos en campaña, estamos en una campaña política y pues aquí estamos a la orden.”-----

---Entrevistador: “Excelente, de antemano le agradecemos el tiempo, sé que el arranque de campaña fue la semana pasada y que ha sido un trabajo arduo, y que ha sido bueno, ahora sí que le han tupido duro y macizo sobre esta campaña y la primer pregunta con la que vamos a iniciar es ¿Quién es Miguel Ángel Almaraz Maldonado?”-----

---Miguel Ángel: “Quién es Miguel Ángel Almaraz Maldonado, bueno pues es un hombre que es empresario aquí en Río Bravo y tiene muchísimos años apoyando a la ciudadanía en gestoría social en todos los sentidos, yo creo que tenemos mínimo 25 años trabajando con la gente, he participado como en 500 campañas entonces tengo una experiencia bastante amplia en cuanto a política, no nadamas como candidato; he sido candidato muchas veces en diferentes candidaturas, diferentes partidos; bueno partidos nomas, este es el segundo verdad, pero si he sido coordinador de campaña, he sido supervisor, he sido varias cosas en muchas campañas y bueno vas agarrando experiencia y luego cuando pierdes agarras más experiencia entonces he perdido varias entonces tengo mucha experiencia.”-----

---Entrevistador: "Órale excelente, en 25 años comentas que has estado ya trabajando y bueno yo creo que nos ha llevado a saber buenas y malas de todos los proyectos que se ha vivido y también otra de las preguntas ¿por qué queremos llegar o por qué esas ganas de Miguel Ángel Almaraz de llegar a la presidencia de Río Bravo?" -----

---Miguel Ángel: "Mira es una situación que hace muchos años nos conmovió, nos impulsó; en mi familia éramos todos, mi madre era gestora social incansable y pues platicábamos seguido y decidimos buscar mejorar y hacer mejorar Río Bravo en todos los sentidos y bueno desde su trinchera ella lo hacía de alguna u otra manera, luego fuimos creciendo poco a poco y yo me empecé a meter a la política entonces empecé a percibir lo que es los puestos políticos de poder y el poder suena siempre como una situación negativa, "ah te encanta el poder" y ya piensan que eres vil o eres ambicioso, malvado, entonces el poder también sirve positivamente no nadamas tiene que ser, es más no nomas debe de ser utilizado de forma negativa y pues el poder es exactamente eso, poder realizar cosas, poder ejercer acciones, poder transformar ciudades, para eso es el poder." -----

---Entrevistador: "Ahora sí como quien dice, poder hacer las cosas bien, digo porque muchos tienen, de repente llegan a tener el poder y solamente tienen el poder pero no hacen las cosas bien entonces tenemos un candidato aquí con nosotros que aparta su tiempo, es un día yo sé que cansado y yo sé que ya desea estar en casa pero queremos que la gente, y hablamos de toda la comunidad cristiana evangelista de aquí de Río Bravo conozca a fondo lo que es la propuesta de Miguel Ángel Almaraz. Sé que ha trabajado día con día y lo hemos visto en las publicaciones, dice una frase que yo tengo pegada "ojos que no ven, Facebook te lo cuenta" y vemos a un Almaraz que ha trabajado aún antes de la campaña ayudando a la comunidad, ayudando en diferentes formas con sus propios medios, ahora sí que sin recursos de gobierno pero que con sus propios medios ha podido darle a la gente, ahora sí que sin ningún interés político ha estado apoyando, de qué forma o ¿qué propuestas tiene usted para el pueblo de Río Bravo?" -----

---Miguel Ángel: "Metiste varias preguntas pero te contesto en general, sucede algo, tengo 25 años apoyando a ciudadanos en gestoría social particular pero sucede algo muy especial ahora con la pandemia, y digo especial porque ni fue premeditado ni fue con la intención política ni mucho menos. Cuando inicia la pandemia yo empiezo a notar que la gente llega a mi oficina a buscar comida, empieza la crisis económica y dicen "oiga no tendrá despensa, no tendrá algo" y empiezo a apoyarlos con pollo, con arroz; así con cosas que tenía, entonces básicamente fue pollo lo que empecé a regalar, la asociación que tengo verdad, entonces sucede una situación curiosa; hice muchas reuniones, no sé 300 reuniones con gente en diferentes colonias regalando pollo y consiguiendo básicamente pollo por aquí por allá e íbamos, íbamos. Era junio, julio del año pasado y me da covid a mí por andar de aquí para allá en plena pandemia, nunca me faltó oxígeno pero sí tuve lo normal, calenturón grave, 3, 4 días en cama tirado con 40 de calentura; todos los síntomas menos me faltó oxígeno, bueno yo vivo, duermo en segundo piso, bajaba las escaleras y subía, sentía yo y decía ay ya me va a empezar esto pero no nunca pasó a más, dicen que tiene que ver que haces mucho ejercicio, que te alimentas bien, etcétera, yo sí hago mucho ejercicio, bueno hacía antes de la pandemia porque el gimnasio se cerró y bueno de alguna manera eso te complica la vida y pues bueno; iba al campo a correr pero también lo cerraron y ni ahí iba, bueno total me da covid y eso me hace de alguna manera empático con la gente que tiene covid, entonces yo digo, a ver por qué les quieren vender ivermectina en 1000 pesos si vale 100 pesos, pues eso vale y es más ya no hay y escaseo, entonces yo conseguí ivermectina más cara y empecé a regalarla y bueno empecé a decir ¿qué pasa? Y pues la gente no trae para oxígeno, porque finalmente un tanque cualquier lo compra pero todos los tanques todos los días pues empezó a, ya la gente no podía entonces empecé a regalar oxígeno y pues ya eran 15 o 20 personas todos los días que pedían oxígeno y diferentes llegaban y llegaban; y así estuvimos por vario tiempo, Julio, Agosto y luego empezó a bajar y luego en Diciembre de nuevo y Enero otra vez otro pico y luego pues ya bajó pero bueno estuve muy metido en ese tema; no fue, fue circunstancial de la vida lo que me ocurrió y lo que me pasó a mí entonces eso me metió en el esquema de que yo sé lo que está pasando fulano o lo que está pasando alguien que no conozco; sé que está sintiéndose que se va y bueno pues eso ayudó mucho a ayudar a la gente y dicen bueno es el que nos apoyó en la pandemia y es el que nos apoya con el oxígeno; es verdad pero no fue premeditado ni nada, sucedió." -----

---Entrevistador: "Ok, yo creo que esto nos llevó a experimentar algo muy importante que ahorita, bueno y lo decía ahorita en esta pregunta, que fue antes de, pero después ahora sí que, sí llegará a ser el puesto suyo, si Dios lo permite y si la gente lo ve de esta forma, ¿seguiría apoyando de esa forma a la comunidad o mejor todavía?" -----

---Miguel Ángel: "Mejor todavía, si realmente yo apoyo con recursos propios, separo el diezmo bíblico o cosas parecidas en ese esquema en los negocios que hacemos o gente nos aporta, estando ahí todos los recursos que se generan en el puesto son para ayudar la ciudadanía a mejorar en todos los sentidos, entonces pues por supuesto que sería para ayudar mucho más que lo que hemos hecho en el pasado." -----

---Entrevistador: "Perfecto, déjeme comentarle algo que sucede en la ciudad de Río Bravo respecto de las iglesias evangélicas, no sé si usted está enterado pero pasándole el dato, la mayoría de las iglesias evangélicas trabajan de una manera social a la comunidad o aportan de una manera muy importante, ¿de qué manera trabaja la iglesia? Por ahí nos ven con alimentos en los hospitales, con alimentos en las plazas, dando cobijas inclusive en tiempo de frío, inclusive algunas iglesias se abren para albergues en tiempo de lluvia, en tiempo de frío; de una forma u otra también junto con la radio de ha ido apoyando no, en las elecciones pasadas también hubo unos apoyos que tuvimos pero no se había dado la respuesta que nosotros esperábamos, el apoyo que nosotros como estamos dando e ver algo de parte de ellos, de parte de las presidencias, de parte del presidente, apoyar a la iglesia evangélica ¿de qué forma podríamos apoyar o usted apoyaría de esta manera social a todas las iglesias en ese trabajo que hacemos, y no digo un día si no toda la semana?" -----

---Miguel Ángel: "Mira mi madre era evangélica, mi madre era cristiana no evangélica exactamente era cristiana, pero yo crecí; bueno no crecí, ya era joven o en edad adulta y conviví con la comunidad cristiana, con todos, en esa época con los que había; mi madre era muy sociable en ese ámbito entonces en la comunidad cristiana toda la gente

evangélica cristiana van a tener un amigo ahí. Yo comparto ideas, comparto sentimientos, he vivido experiencias, me acuerdo la primera vez que fui a un concierto de Benny Hinn me impactó no porque, dicen que los paleros que se caen o sea nadie me lo platicó yo lo sentí y luego la emoción que te hace llorar quien sabe por qué, que es el espíritu santo no, pero nadie me lo platicó yo lo viví entonces hay una afinidad ahí entonces ahí van a tener a un amigo.”-----

---Entrevistador: “Perfecto, si de hecho, de hecho comentaba ahorita su enfermedad yo creo que Dios pone todo, no se sale del orden de Dios, todo está en orden de Dios; de repente le dio la oportunidad a usted de sentir lo que la gente sentía o ha sentido respecto de esta enfermedad, ha sentido también la necesidad de apoyar. Pero yo creo que Dios tiene un propósito para la vida de Miguel Ángel Almaraz en Río Bravo, yo sé que Dios no se equivoca, nunca se ha equivocado y no lo va a hacer nunca; al contrario tomados siempre de la mano de Dios nos lleva siempre a un propósito y yo creo que si usted está aquí es porque Dios lo ha puesto en este lugar trayendo las mejoras. Hay algo que también nos lleva a un dato importante en la comunidad de Río Bravo, hay más de 300 iglesias, 180 o 300 iglesias en promedio de iglesias en Río Bravo, entonces algunas iglesias tienen una infraestructura muy buena, están al 100%”-----

---Miguel Ángel: “¿300 iglesias son las que hay en Río Bravo dices? Más de 300.”-----

---Entrevistador: “Más o menos tengo por ahí un dato, más de 300 iglesias, entonces, son bastantes; entonces en cierta forma que usted esté aquí nos lleva a nosotros a conocer como iglesia evangélica a quién estamos presentando; a una persona que quiere trabajar por Río Bravo, que quiere apoyar el gremio cristiano evangélico pero que dentro de todas esas iglesias, 200, 300 iglesias carecen a veces de apoyos por parte del gobierno, por parte de en sus locales, en sus iglesias ¿habría una forma de apoyar a iglesias hablando de iglesias? ¿Por qué apoyar a las iglesias cristianas evangélicas? Porque dentro de nosotros desarrollamos un papel bien importante que es predicar el evangelio, cuando predicamos el evangelio la gente se convierte y también te digo que el municipio se calma no, hay cambio, la gente se tranquiliza entonces nosotros formamos una parte importante dentro del gobierno o dentro de nuestro Río Bravo, entonces ¿De qué forma podemos apoyar o bajar un recurso o darles un recurso a las iglesias? No digo a todas las 300 iglesias, no no no, bueno fuera, sí así fuera que bueno, pero hay iglesias que ya están establecidas, pero hay iglesias que van iniciando, que les falta una lámina, les falta un piso, les falta algo, pintura, no sé, etc ¿Habría una forma de bajar algún recurso o tener algún recurso para las iglesias que se están abriendo o que ya están inclusive?”-----

---Miguel Ángel: “Siempre hay manera, a veces la gente dice bueno no hay recursos, bueno pues generemos recursos, podemos generar actividades o podemos bajar algún recurso directo; voy a decir cosas como ejemplos, llegaron pisos para el desarrollo de la comunidad y podemos darle un piso o pisos a la iglesia evangélica para que haga su piso, o llevo material de techumbre de láminas, podemos apoyar con láminas; que también les falta el cable de luz, bueno pues hagamos un bingo y saquemos verdad, no se habría que ver de una forma u otra pero siempre hay manera.”-----

---Entrevistador: “Bueno es un gusto que esté con nosotros y que haya apartado este tiempo para estar con nosotros y una última pregunta que platicando con uno de los muchachos que están por aquí, no me la saqué de la manga la pregunta si no que yo le decía a el, siempre hay un cierre de campaña al final de la campaña de todo esto y normalmente se trae a alguna persona no, una persona, un artista y se hace como un cierre de campaña ¿habría la posibilidad de cerrar un evento de Miguel Ángel Almaraz con un artista cristiano? Le digo esto, un dato importante por parte de la radio de aquí del director Mario Medellín que se encuentra con nosotros, el director Mario Medellín por aquí en el segundo año por ahí estuvimos en las liebres no sé si por ahí llegó usted a escuchar, 2500 personas tuvimos dentro de las liebres; posteriormente en el tercer aniversario de la radio pudimos tener arriba de 3500 personas, que se llegaron a juntar para nuestro evento como radio porque como le digo, son 300 iglesias, no son 300 personas si no se deriva mucha gente entonces ¿qué posibilidad habría de cerrar o hacer un cierre de campaña de Miguel Ángel Almaraz para el pueblo evangélico, para el pueblo cristiano?”-----

---Miguel Ángel: “Me brinca repentinamente a la mente que podemos hacer mixto, alguien cristiano y alguien diferente o podríamos hacer un cierre cristiano y luego otro cierre general, no lo sé pero sí es viable, si la comunidad cristiana está en pleno está fuertemente convencida de que estamos haciendo cosas bien y que hay interés podemos verlo detalladamente para llevarlo a cabo.”-----

---Entrevistador: “Así es, alomejor no tiene todavía la idea de todo un artista o en mente tener a alguien, igual yo creo que hay gente, de hecho esta nuestro hermano Mario Medellín director de la radio bueno, podemos apoyarlo o simplemente asesorarlo o si tienen alguna duda pues hacémoslo saber por si se llegará a concretar, no lo estoy comprometiendo a que lo haga, no no no, es solamente una plática y yo le decía a uno de los hermanos que si habrá posibilidad de tener un cierre de campaña; yo creo que es la primera vez que yo se lo propongo porque habíamos entrevistado a otros candidatos en otras ocasiones y no se los había hecho saber pero con usted me he dado la confianza en esta tarde de preguntárselo y decirle ¿por qué no, o sea por qué no tener un cierre? Alomejor y no el mismo día pero tener lo de ellos un cierre de campaña normal pero también un día antes un pre pero si un cierre antes de un cierre de campaña evangelístico.”-----

---Miguel Ángel: “Sí es viable, podemos verlo a fondo claro que sí.”-----

---Entrevistador: “Buenas noches, buenas noches, habla Isai Heredia, hola como está licenciado, aquí andamos en la voz del cielo también 99.3fm, nomás para preguntarle, hemos visto que está haciendo recorridos en la ciudad de Río Bravo y quiero preguntarle ¿cómo ve que lo recibe la gente?”-----

---Miguel Ángel: “Muy bien, tenemos muy buena aceptación, yo creo que no tengo a nadie que me haya dicho oiga discúlpeme, pero no pierda su tiempo, nadie me ha cerrado la puerta para empezar y segundo nadie ha estado rebatiendo sabes que no te quiero por eso o no voy a aceptar esto, no, siempre todos quieren escuchar mis

propuestas, todos quieren saber qué vamos a hacer, muchísima gente me dice estamos confiando en usted, no nos vaya a fallar, pero muy buena aceptación.” -----

---Entrevistador: “Bueno hablando de propuestas, escuché una muy interesante para los estudiantes, que sería tener internet en las plazas de Río Bravo, platíquenos sobre esto por favor.”-----

---Miguel Ángel: “Ah sí, estamos valorando el tema, ya tenemos una propuesta terminada para en las plazas públicas y demás concurridas poner internet para bueno pues hay muchos jóvenes y los no tan jóvenes de repente no tienen internet o no tienen datos y que pueden pararse ahí en la plaza, “párate en la plaza” supongo que eso va a ser motivo extra de visitar la plaza y estar al aire libre ahí refrescándose un poco y bueno pues es una idea muy moderna pero creo que va a servir de mucho, de muy buena utilidad.” -----

---Entrevistador: “Bueno y aparte en las plazas también escuchamos que quería poner juegos, ya ve que aquí casi no tenemos nada para que puedan salir a recrearse los niños y uno también como adulto ¿qué hay al respecto sobre esto?” -----

---Miguel Ángel: “Sí eh son dos vertientes que mencionas, la primera es que me encuentro en las colonias de todo Río Bravo que muchas áreas verdes se convertían en basureros, entonces qué paso ahí, entonces hay que limpiar el área verde e instalar juegos infantiles para que el área de esparcimiento de la colonia sea eso, un área de esparcimiento, porque se fue quedando olvidado, se fue enmontando y ahora es un basurero, pues qué paso?” -----

---Entrevistador: “Bueno y para los agricultores ¿qué hay?”-----

---Miguel Ángel: “Para los agricultores, yo soy de la idea, y se los he dicho a ellos mismos que es el momento de despegar, es el momento que industrialicen sus productos y no se queden siendo los agricultores del primer eslabón de la cadena productiva; ellos tienen todo, ellos tienen la materia prima, sin ellos no se hace nada, entonces si industrializan sus productos pueden llegar por ejemplo que el marrano y armas un rastro o lo puedes vender en canal o lo puedes vender en pie, pero he escuchado y he visto historias, siguiendo del tema ese de cerdos, que se vende muy bien en Japón, entonces si hubiera aquí una exportadora”-----

---Entrevistador: “A mí me encanta y no soy de Japón pero es muy buena idea.”-----

---Miguel Ángel: “No bueno, sé que se vende bien en Japón pero podría ser en muchas otras partes del mundo y aquí que podemos engordarlos y tenemos la materia prima, tenemos todo para hacerlo; no tenemos los contactos, no tenemos la infraestructura, pues hay que hacerla, bueno pues nadie nació hecho.” -----

---Entrevistador: “Y en el sector salud ¿qué tenemos, qué propuestas tenemos? Yo escuché una muy importante sobre, que habla sobre el cáncer, platíqueme sobre esta propuesta por favor.”-----

---Miguel Ángel: “Aquí Río Bravo somos uno de los municipios con más altos índices de cáncer del país, no del estado, entonces si alguien tiene cáncer tiene que acudir a Reynosa para que lo chequen y tampoco ahí lo van a tratar, ahí van a Monterrey, a México o a otros lados. En Reynosa hay una clínica de cáncer pero es particular y pues obviamente hay un costo fuerte, entonces la intención, la pretensión y el proyecto es que tengamos una clínica de defensa o de prevención y de tratamiento directo contra el cáncer aquí de gobierno ¿cómo? Bueno pues hemos estado revisando los esquemas y se puede hacer por el mismo hospital general o en su defecto con el seguro o una especie de coparticipación.”-----

---Entrevistador: “¿Y cómo llegó esta idea a usted?”-----

---Miguel Ángel: “Mi madre murió de cáncer hace muchos años y yo intenté realizar una clínica para el cáncer y se quedó a medias, no pude terminarla y bueno en este momento de mi vida no la puedo realizar; no tengo la economía para hacerlo como forma particular pero si estamos en gobierno y podemos hacer las gestiones y hay los caminos y lo que hay que hacer es tejer fino y apretar el paso para que suceda pues vamos a intentar que suceda.”-----

---Entrevistador: “A mí algo que me emociona mucho de sus propuestas es el parque lineal, platíqueme, ya me lo estoy imaginando, me estoy viendo ahí asando pollito, ya me vi, a ver platíqueme sobre este parque.”-----

---Miguel Ángel: “Ya me vi, yo ahorita voy nadando en la alberca con una lancha. El parque lineal el planteamiento es de las 109 a la 16 por toda la orilla del canal Anzaldúas porque es muchísimo terreno pero es lineal, podríamos tener...”-----

---Entrevistador: “¿Cómo se lo imagina?”-----

---Miguel Ángel: “Ahí va, tendríamos ahí espacio para estacionamiento, posteriormente podríamos tener canchas deportivas de basquetbol, voleibol, fútbol rápido, luego podríamos tener otra vez espacio para estacionamientos; estarían las albercas chapoteadores y albercas para adultos.”-----

---Entrevistador: “Pero ¿cómo sería esto, gratis o un cobro o ya se vería?”-----

---Miguel Ángel: “Podría tener un costo mínimo solamente para mantenimiento.”-----

---Entrevistador: “Para que vayan las familias de Río Bravo a divertirse, y otras familias de otros lugares.”-----

---Miguel Ángel: “Porque si tenemos un parque lineal de alto nivel pues vendrían de otros lugares y del Valle de Texas; tendríamos también juegos infantiles, área de asadores...”-----

---Entrevistador: “Esa es la que me interesa de hecho, la del asador.”-----

---Miguel Ángel: “La del asador, ya te vi; el asador es lo importante verdad, bueno...”-----

---Entrevistador: “Y esto, ¿cómo más se lo imagina? Platíqueme porque a mí me emociona mucho que se pueda hacer este proyecto aquí en Río Bravo.”-----

---Miguel Ángel: “Incluso yo me imaginé ya la parte final allá rumbo a la 16, conseguir proyectos de CNA para ver si podemos manejar algún área e lanchitas turísticas para que anden por ahí en el área final que no perjudiquen a la gente acá, obviamente tendríamos que tener una valla de obstrucción de alta seguridad para que ningún carro se vaya a ir a meter por ahí y en toda la orilla del Anzaldúas una malla gruesa para que ningún muchacho se nos vaya a ir por ahí y sale peor.”-----

---Entrevistador: “y ¿qué nos dice del papalote museo del niño Río Bravo? También escuché por ahí que no tiene en mente.”-----

---Miguel Ángel: "Todavía no, todavía no le propongo esta propuesta de campaña a los ejidatarios de Río Bravo pero ya me van a escuchar porque yo pretendo que sea en la casa de ladrillo ¿por qué en la casa de ladrillo? Pues es el icono de Río Bravo, quién no ha ido a sacarse fotos en la casa de ladrillo, todo mundo en Río Bravo. Y si ahí tenemos un museo que sea interactivo para niños pues sería un lugar de esparcimiento de alto volumen para la gente aquí en Río Bravo y yo ya le puse más de mi cosecha diciendo pues también tengamos un área para que tengamos un museo de Río Bravo porque he visto gente que tiene fotos, que tiene pergaminos que tiene, cómo se llama, estinges que tiene muchas cosas del pasado de (inaudible) y de Río Bravo mismo de 1920 como estaba Río Bravo cuando éramos colonia de Reynosa y más para atrás aquí era el centro de toda la región era hacienda la (inaudible) y alcanzaba hasta la villa del mar y hasta cerca de mediados de Nuevo León y hasta San Fernando, más allá de San Fernando; la (inaudible) era aquí en Río Bravo y la casa de ladrillo era el centro entonces esos hacendados, de esos españoles de esa época verdad." -----

---Entrevistador: "Bueno licenciado Miguel ¿qué nos dice sobre el proyecto que tiene de este que va a dar mucho auge, de traer parques industriales a Río Bravo? O sea ya no ir hasta a Reynosa a trabajar, como lo hacíamos, nos quedaría más cerca todo; nuestro trabajo, salir a la casa, llegar más temprano ¿Cómo es este proyecto?" -----

---Miguel Ángel: "Aquí hay dos puntos donde ya se ha explorado el parque industrial, uno era allá para el lado de Hacienda Las Brisas, hace ya más tiempo hacia atrás se había planteado un esquema para hacer el parque ahí pero había pleito con el gobernador en esa época, fue bloqueado, bloqueado y nunca se pudo hacer; y ahora aquí tenemos el que está frente a campo las liebres, que está el puente bien hecho pues no se ha usado y de aquel lado están los terrenos y se inició ahí el desarrollo del parque industrial pero pues hay muchos rumores y chismes que los mató la avaricia a los gobernadores en turno.." -----

---Entrevistador: "No, es que pedimos fuentes de empleo y nos pusieron fuentes ahí alrededor de presidencia, entendieron mal." -----

---Miguel Ángel: "Entendieron mal, entonces esto genera que no tengamos parque industrial por varias razones de la historia política y social no se ha podido consolidar esto; realmente ninguna acción es una acción contundente que no pues es que en Río Bravo no se puede poner parque industrial; no, son cuestiones hasta cierto punto banales y tontas que creo que si ponemos toda la voluntad, el corazón y el pensamiento en esto se puede hacer. Si les dices a los inversionistas oye ¿qué te falta, en qué te ayudamos a que te realices? No quiero que me debas mucho y no quiero tampoco cargarte la mano en impuestos y te brindo servicios; ya que estés bien funcional y así entonces sí ya empiezas a pagarme, incluso si podemos conseguir un terreno barato o regalado, o sea brindarle todas las oportunidades para que sea un detonante económico aquí en Río Bravo porque finalmente el egoísmo de que no ¿por qué vamos a donarle el terreno? Pues porque queremos que crezca el pueblo." -----

---Entrevistador: "Y crecería mucho con un parque industrial; bueno vamos a asomarnos a los mensajes que tenemos aquí en la voz del cielo, dice Lupita Martínez licenciado ¿se podría recuperar el área verde del riel y reubicar a los tianguis? Hola Lupita Martínez, bueno vamos a ver qué dice el licenciado" -----

---Miguel Ángel: "Un tema candente, ya no oí, bueno, bueno; no es cierto, mira aquí la cosa está en que habría que platicar mucho con la gente de, para poderlos quitar de ahí tendríamos que ofrecerles algo mejor porque de lo contrario los vas a perjudicar y ellos tienen un, es su modo de vida y han hecho pues ahora sí que un clientelismo amplio porque de ahí se viste mucha gente de Río Bravo, ahí se consiguen aparatos eléctricos a buen precio, etc, etc; entonces sería agresivo perjudicarlos así como así. Si les ofrecemos algo mejor y ellos están de acuerdo y es conveniente un área de venta en algún otro lugar de la ciudad donde podamos promocionarlos y donde tengan buen establecimiento puede ser que pudiéramos llegar a un acuerdo y lo hagamos en armonía, si no va en armonía no quisiera entrarle a ese tema, o sea atropellarlos por atropellarlos porque se vea bonito ahí se me hace agresivo y falto de ética verdad." -----

---Entrevistador: "Ok muy bien gracias licenciado, Isabel Rayas dice ¿qué tiene pensado en cuestión de ambiente?" -----

---Miguel Ángel: "De ambiente ¿Se refiere a los contaminantes?" -----

---Entrevistador: "Sí, del medio ambiente sí." -----

---Miguel Ángel: "Afortunadamente para todos el aire de Río Bravo es un aire aceptable, o sea no tenemos un problema de contaminación; el aire, el agua es otro tema verdad, el agua de Río Bravo estamos dependientes del canal de Anzaldúas que viene con contaminantes de la maquila, que viene con contaminantes de aguas negras de Reynosa y que trae subsuelo de pesticidas y herbicidas que en el campo agrícola se utilizan, entonces definitivamente que tenemos un problema ahí de contaminación en el agua, aunque la planta tratadora de Río Bravo tiene muchísimos filtros y trata de sacar lo mejor posible el agua para consumo; para tomar no, para bañarte, para eso si es viable pero para tomar no y cuando digo para tomar no ni aunque la hiervas funciona eh, mucha gente dice no pues la hervimos, bueno pues alomejor hervida puede estar mejor pero trae muchas cosas ahí entonces la alternativa es lo que hacen todos los demás municipios de la frontera nomas Río Bravo no, consumen agua del Río Bravo y la del Río Bravo viene más pura, no trae nada de lo que dijimos acá pero como está lejos fue muy practico conectarnos al Anzaldúas y pues ya se quedó así; sin embargo estoy convencido de que hay apoyo nacional e internacional cuando se trata de un programa de salud de gran envergadura de meter un ducto desde el Río Bravo hasta aquí, porque finalmente no estamos tan lejos; estamos a qué, qué será el Río Bravo está allá en la 32, 34 y aquí estamos en la 26, qué son 6 kilómetros; digo puede tener un costo amplio para cualquier persona pero para un gobierno no verdad." -----

---Entrevistador: "Ok, bueno cerramos con, es que hay muchos comentarios, luego se los pasamos para que los lea." -----

---Miguel Ángel: "No, de una vez..." -----

---Entrevistador: "Ah de una vez, no quiere dormir o qué" -----

---Miguel Ángel: "No, uno más y ya nos vamos."-----

---Entrevistador: "Bueno esta es una felicitación podría decirse y dice Adriana García Marroquín "como directora confío que brindará apoyo a las escuelas, se necesita mucha infraestructura, se gobernará sin ver colores porque siempre ha ayudado a todo el que se le acerca, su amor por Río Bravo es una realidad con acciones no palabras, yo con Miguel Ángel Almaraz Maldonado" Ahh son porras, se escuchó bonito ándele. Y bueno ahora sí una última pregunta ¿Por qué debemos votar por usted este próximo 6 de Junio?"-----

---Miguel Ángel: "Porque antes de irme hacia allá quiero decirles a todos que valoren las propuestas que cada candidato tiene porque todos quieren aportar cosas a Río Bravo pero creo que tenemos las mejores propuestas; y valoren la experiencia y el sentido humano que estamos tratando de darle al municipio, si consideran que hay alguien que tenga algo mejor o realmente alguien que trae algo mejor bueno pues no digo nada pero estoy convencido que tenemos la mejor propuesta y tenemos ahora sí que el corazón palpitando para que Río Bravo mejore entonces los tiempos de Dios son perfectos y creo y estoy convencido que es mi tiempo."-----

---Entrevistador: "Ah y se me viene otra idea de preguntarle pero como dije que era la última, yo creo que lo dejamos; bueno dijo échala, ahí va; no mejor no, claro que sí; no, yo nomas le quiero decir ¿Por qué con Almaraz y nadie más?"-----

---Miguel Ángel: "Es un lema que yo no inventé, la gente empezó a decir eso y bueno pues ya Almaraz y nadie más y ya le toca y todo mundo empezó a decir bueno pues me deje querer ¿qué más hacía no?"-----

---Entrevistador: "Bueno licenciado yo creo que las respuestas han sido concretas, no ha tartamudeado en ninguna de ellas y cuando uno tartamudea le piensa, le piensa para tener una respuesta contundente y sólida, yo creo que mucha gente está de acuerdo en eso. Agradecemos el tiempo que estuvo con nosotros, yo sé que dentro de la radio que estamos ahorita 99.3 la voz del cielo que se ha escuchado ahorita en Río Bravo tenemos mucho respaldo de parte de la gente, de parte de la comunidad cristiana evangélica; pedimos ayuda siempre con nuestro gobierno, pedimos que alguien venga y si Dios lo pone ahí es para hacer mejoras no, tanto para la comunidad y para todo el pueblo de Río Bravo que al final de cuentas somos beneficiados de alguna u otra forma yo sé que Dios lo ha puesto a usted en ese camino y con esas propuestas, las ideas no llegaron solas; fue porque alguien influyó ahí, alguien influyó en su mente o alguien le ayudó, aportó sobre todas esas ideas; entonces de parte de nosotros la iglesia evangélica oramos por usted, oramos por los demás candidatos también como lo dijo usted también si hay otros mejores pues adelante verdad, pero yo creo que no queremos decir que nos quedamos con usted porque nos vamos a escuchar alomejor al aire libre pero yo creo que mucha gente está comentando por ahí, entonces de parte de la iglesia evangélica le agradecemos el tiempo que ha estado con nosotros, una vez más de parte de nosotros nuestras oraciones con usted y su familia y una vez más lo digo, si es Dios quien lo pone y si es el hombre también quien lo pone bueno que sea de bendición para el pueblo de Río Bravo; cierre nadamas con lo que usted quiera, un mensaje directo para el pueblo de Río Bravo y con eso nos vamos."-----

---Miguel Ángel: "Bueno a todos los radioescuchas, estamos trabajando ahorita con la voz del cielo en 99.3 fm, estamos aquí con un mensaje directo en este momento de política y bueno el próximo 6 de junio, domingo, salgan a votar y por Almaraz y nadie más"-----

---Entrevistador: "Ándele, nos quedamos con esta frase que dijo y no lo dijo nomás porque sí, está escrito "los tiempos de Dios son perfectos" y yo creo que creemos en Dios y creemos que es su tiempo y creemos que Dios no se equivoca y creemos que es algo importante; que bueno que dijo esa frase "los tiempos de Dios son perfectos" y este es el tiempo, tal vez, lo decimos así, del licenciado Miguel Ángel Almaraz."-----

---Miguel Ángel: "Muchísimas gracias y un saludo para todos, buenas noches."-----

---Entrevistador: "Bueno y a continuación vamos a hacer una oración por el licenciado Miguel Ángel Almaraz, oremos, oremos. Para toda la gente por ahí que está en casa, yo sé que usted tiene su favorito, tiene su candidato pero yo creo que Dios quita, una vez lo dije en las votaciones pasadas, y dije Dios quita y Dios pone reyes, esto así es y los tiempos de Dios son perfectos y yo creo que Dios va a hacer algo no solamente en la comunidad sino en todo el gremio de la iglesia cristiana entonces oramos por usted, que Dios lo cuide donde quiera que ande junto con todo su equipo de trabajo; sabemos que las cosas no son fáciles, sabemos que van a venir adversidades, digo yo una llanta, un accidente, pero queremos que Dios esté siempre alrededor de usted; dice que los que acampan alrededor de el los cuida, los defiende, entonces es la importancia de una iglesia cristiana que está orando siempre por nuestros gobernantes; entonces dice la biblia que obedezcamos las nuestras leyes terrenales entonces ahí queremos llegar nosotros, a orar por usted y si es así, si Dios así lo dispone bienvenido sea. Así que, oremos en esta tarde, si usted está ahí en casa apóyenos en oración, por ahí en la radio usted también ore conjuntamente con nosotros, entonces, amantísimo Dios y padre nuestro, una vez más señor nos acercamos ante el trono y tu gracia para darte gracias señor por la oportunidad que nos diste señor de estar transmitiendo completamente en vivo señor con nuestro amigo señor Miguel Ángel Almaraz, yo te pido que tú seas con el señor, que le cuides, que le guíes y si está en tus propósitos señor, si es tu tiempo como tu así lo decides señor se con el señor, agrega a su equipo personas señor que le van a ayudar, que le van a recomendar señor, que le van a instruir señor a llevar y sacar un Río Bravo padre que nosotros queremos que sea bendecido; tú lo puedes hacer directamente pero tu pones a alguien señor para que mueva esos lugares, esas personas de cómo llegue de una o de otra forma la bendición a los hogares de Río Bravo; te pido que seas con él, que le cuides, que le bendigas, que le protejas donde quiera que vaya y que tú seas señor, en cada momento en cada paso señor, su cuidador, su guaiador en todo momento. Bendice grandemente en esta tarde a cada uno de los que estamos en este lugar, gracias señor, amén y amén."-----

---Miguel Ángel: "Amén, amén."-----

---Entrevistador: "Bueno se despide de ustedes Jaime Zedillo para servirles, hasta la próxima; Isaí Heredia que le dice condúzcase con amor y que Dios le bendiga."-----

---Miguel Ángel: "Hasta la próxima."-----

--- Dicha publicación tiene **122 reacciones y 216 comentarios**, de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 5** a la presente acta circunstanciada. -----

--- En seguida, al teclear el siguiente hipervínculo en el buscador web: <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916507008178/>, éste me direcciona al mismo portal de la red social Facebook, en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario “**La Voz Del Cielo 99.3FM**” el día **24 de abril**; la cual consta de una fotografía tomada en un lugar cerrado, en donde se observan una mesa y micrófonos, por lo que se presume es una cabina de radio. En ella también se encuentran dos personas de género masculino, uno de ellos de tez morena, cabello oscuro, vistiendo de camisa blanca y portando audífonos; frente a él, otro hombre de tez blanca, cabello y bigote oscuro, vistiendo de camisa blanca. Dicha publicación cuenta únicamente con **03 reacciones**; en razón de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 6** a la presente acta circunstanciada.

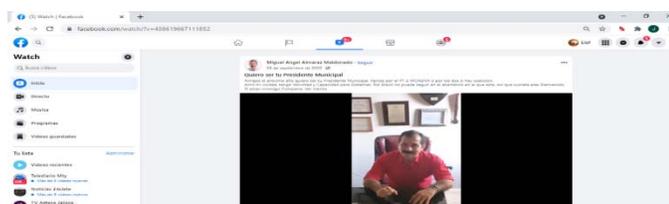
--- En cuanto al siguiente vínculo web: <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916540341508>, éste me dirige a la red social Facebook, en donde se encuentra una publicación realizada por el mismo usuario “**La Voz Del Cielo 99.3FM**” el día **24 de abril**; la cual consta de una fotografía tomada en el mismo escenario del punto inmediato anterior. En un lugar cerrado que se presume es una cabina de radio ya que en ella se encuentran computadoras y micrófonos, asimismo, en las paredes se encuentra la leyenda “**LA VOZ DEL CIELO 99.3FM**”; también se advierte la presencia de tres personas de género masculino quienes ya fueron descritos en el presente documento. Dicha publicación cuenta únicamente con una reacción, de lo cual agrego impresión de pantalla como **Anexo 7** al presente documento. -----

--- En relación a la siguiente liga electrónica: <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916587008170>, esta me direcciona al perfil de Facebook del usuario “**La Voz Del Cielo 99.3FM**”, en donde se encuentra publicada una fotografía la cual ya fue descrita en uno de los puntos anteriores de la presente acta circunstanciada, correspondiente al **Anexo 6**; de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 8** al presente documento. -----

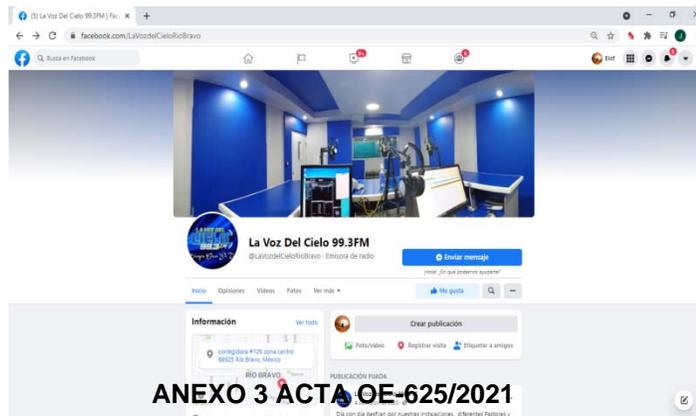
--- Continuando así, procedí a teclear la siguiente liga electrónica en el buscador web: <http://www.riobravo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/7.1.3-RELACION-A-RECIBIR-EFECTIVO-O-EQUIVALENTES-BIENES-O-SERVICIOS-4to-2019.pdf>, la cual me dirige al portal web de “**Río Bravo**”, en donde se despliega un documento en formato PDF que consta de 12 páginas por el anverso, en donde al inicio se lee lo siguiente: “**MUNICIPIO DE RIO BRAVO TAMAULIPAS ADMINISTRACIÓN 2018-2021 RELACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE, Y BIENES O SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**”. Documento el cual reproduzco y agrego como **Anexo 9** a la presente acta circunstanciada. -----

--- Para finalizar con lo solicitado mediante oficio de instrucción, ingresé al siguiente vínculo web <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo/photos/pcb.2297916603674835/2297916507008178>, mismo que me direcciona a una publicación realizada por el usuario “**La Voz Del Cielo 99.3FM**” el día **24 de abril** a través de la red social Facebook; la cual consta de una fotografía misma que ya fue descrito en diversos puntos de la presente acta circunstanciada, correspondientes a los **Anexos 6 y Anexo 8**. Dicha publicación cuenta únicamente con **03 reacciones**, de lo anterior agrego impresión de pantalla como **Anexo 10** al presente documento. -----

ANEXO 1 ACTA OE-625/2021



ANEXO 2 ACTA OE-625/2021



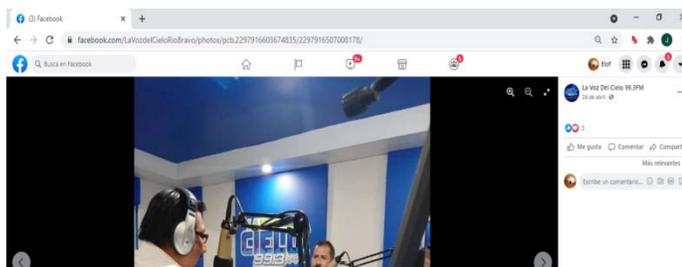
ANEXO 4 ACTA OE-625/2021



ANEXO 5 ACTA OE-625/2021



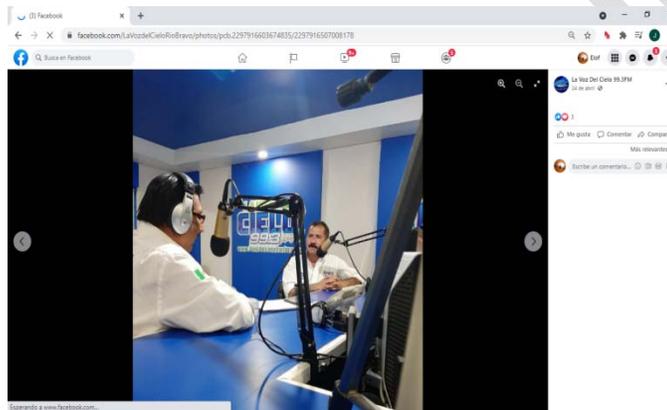
ANEXO 6 ACTA OE-625/2021



RHO BRAVO		MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES	
REGISTRO DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN		AL SERVIDOR NACIONAL DE REGISTRO Y SEÑALIZACIÓN	
000001	Radio 100.7 FM	100.7	FM
000002	Radio 101.7 FM	101.7	FM
000003	Radio 102.7 FM	102.7	FM
000004	Radio 103.7 FM	103.7	FM
000005	Radio 104.7 FM	104.7	FM
000006	Radio 105.7 FM	105.7	FM
000007	Radio 106.7 FM	106.7	FM
000008	Radio 107.7 FM	107.7	FM
000009	Radio 108.7 FM	108.7	FM
000010	Radio 109.7 FM	109.7	FM
000011	Radio 110.7 FM	110.7	FM
000012	Radio 111.7 FM	111.7	FM
000013	Radio 112.7 FM	112.7	FM
000014	Radio 113.7 FM	113.7	FM
000015	Radio 114.7 FM	114.7	FM
000016	Radio 115.7 FM	115.7	FM
000017	Radio 116.7 FM	116.7	FM
000018	Radio 117.7 FM	117.7	FM
000019	Radio 118.7 FM	118.7	FM
000020	Radio 119.7 FM	119.7	FM
000021	Radio 120.7 FM	120.7	FM
000022	Radio 121.7 FM	121.7	FM
000023	Radio 122.7 FM	122.7	FM
000024	Radio 123.7 FM	123.7	FM
000025	Radio 124.7 FM	124.7	FM
000026	Radio 125.7 FM	125.7	FM
000027	Radio 126.7 FM	126.7	FM
000028	Radio 127.7 FM	127.7	FM
000029	Radio 128.7 FM	128.7	FM
000030	Radio 129.7 FM	129.7	FM
000031	Radio 130.7 FM	130.7	FM
000032	Radio 131.7 FM	131.7	FM
000033	Radio 132.7 FM	132.7	FM
000034	Radio 133.7 FM	133.7	FM
000035	Radio 134.7 FM	134.7	FM
000036	Radio 135.7 FM	135.7	FM
000037	Radio 136.7 FM	136.7	FM
000038	Radio 137.7 FM	137.7	FM
000039	Radio 138.7 FM	138.7	FM
000040	Radio 139.7 FM	139.7	FM
000041	Radio 140.7 FM	140.7	FM
000042	Radio 141.7 FM	141.7	FM
000043	Radio 142.7 FM	142.7	FM
000044	Radio 143.7 FM	143.7	FM
000045	Radio 144.7 FM	144.7	FM
000046	Radio 145.7 FM	145.7	FM
000047	Radio 146.7 FM	146.7	FM
000048	Radio 147.7 FM	147.7	FM
000049	Radio 148.7 FM	148.7	FM
000050	Radio 149.7 FM	149.7	FM
000051	Radio 150.7 FM	150.7	FM
000052	Radio 151.7 FM	151.7	FM
000053	Radio 152.7 FM	152.7	FM
000054	Radio 153.7 FM	153.7	FM
000055	Radio 154.7 FM	154.7	FM
000056	Radio 155.7 FM	155.7	FM
000057	Radio 156.7 FM	156.7	FM
000058	Radio 157.7 FM	157.7	FM
000059	Radio 158.7 FM	158.7	FM
000060	Radio 159.7 FM	159.7	FM
000061	Radio 160.7 FM	160.7	FM
000062	Radio 161.7 FM	161.7	FM
000063	Radio 162.7 FM	162.7	FM
000064	Radio 163.7 FM	163.7	FM
000065	Radio 164.7 FM	164.7	FM
000066	Radio 165.7 FM	165.7	FM
000067	Radio 166.7 FM	166.7	FM
000068	Radio 167.7 FM	167.7	FM
000069	Radio 168.7 FM	168.7	FM
000070	Radio 169.7 FM	169.7	FM
000071	Radio 170.7 FM	170.7	FM
000072	Radio 171.7 FM	171.7	FM
000073	Radio 172.7 FM	172.7	FM
000074	Radio 173.7 FM	173.7	FM
000075	Radio 174.7 FM	174.7	FM
000076	Radio 175.7 FM	175.7	FM
000077	Radio 176.7 FM	176.7	FM
000078	Radio 177.7 FM	177.7	FM
000079	Radio 178.7 FM	178.7	FM
000080	Radio 179.7 FM	179.7	FM
000081	Radio 180.7 FM	180.7	FM
000082	Radio 181.7 FM	181.7	FM
000083	Radio 182.7 FM	182.7	FM
000084	Radio 183.7 FM	183.7	FM
000085	Radio 184.7 FM	184.7	FM
000086	Radio 185.7 FM	185.7	FM
000087	Radio 186.7 FM	186.7	FM
000088	Radio 187.7 FM	187.7	FM
000089	Radio 188.7 FM	188.7	FM
000090	Radio 189.7 FM	189.7	FM
000091	Radio 190.7 FM	190.7	FM
000092	Radio 191.7 FM	191.7	FM
000093	Radio 192.7 FM	192.7	FM
000094	Radio 193.7 FM	193.7	FM
000095	Radio 194.7 FM	194.7	FM
000096	Radio 195.7 FM	195.7	FM
000097	Radio 196.7 FM	196.7	FM
000098	Radio 197.7 FM	197.7	FM
000099	Radio 198.7 FM	198.7	FM
000100	Radio 199.7 FM	199.7	FM
000101	Radio 200.7 FM	200.7	FM

RHO BRAVO		MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES	
REGISTRO DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN		AL SERVIDOR NACIONAL DE REGISTRO Y SEÑALIZACIÓN	
000001	Radio 100.7 FM	100.7	FM
000002	Radio 101.7 FM	101.7	FM
000003	Radio 102.7 FM	102.7	FM
000004	Radio 103.7 FM	103.7	FM
000005	Radio 104.7 FM	104.7	FM
000006	Radio 105.7 FM	105.7	FM
000007	Radio 106.7 FM	106.7	FM
000008	Radio 107.7 FM	107.7	FM
000009	Radio 108.7 FM	108.7	FM
000010	Radio 109.7 FM	109.7	FM
000011	Radio 110.7 FM	110.7	FM
000012	Radio 111.7 FM	111.7	FM
000013	Radio 112.7 FM	112.7	FM
000014	Radio 113.7 FM	113.7	FM
000015	Radio 114.7 FM	114.7	FM
000016	Radio 115.7 FM	115.7	FM
000017	Radio 116.7 FM	116.7	FM
000018	Radio 117.7 FM	117.7	FM
000019	Radio 118.7 FM	118.7	FM
000020	Radio 119.7 FM	119.7	FM
000021	Radio 120.7 FM	120.7	FM
000022	Radio 121.7 FM	121.7	FM
000023	Radio 122.7 FM	122.7	FM
000024	Radio 123.7 FM	123.7	FM
000025	Radio 124.7 FM	124.7	FM
000026	Radio 125.7 FM	125.7	FM
000027	Radio 126.7 FM	126.7	FM
000028	Radio 127.7 FM	127.7	FM
000029	Radio 128.7 FM	128.7	FM
000030	Radio 129.7 FM	129.7	FM
000031	Radio 130.7 FM	130.7	FM
000032	Radio 131.7 FM	131.7	FM
000033	Radio 132.7 FM	132.7	FM
000034	Radio 133.7 FM	133.7	FM
000035	Radio 134.7 FM	134.7	FM
000036	Radio 135.7 FM	135.7	FM
000037	Radio 136.7 FM	136.7	FM
000038	Radio 137.7 FM	137.7	FM
000039	Radio 138.7 FM	138.7	FM
000040	Radio 139.7 FM	139.7	FM
000041	Radio 140.7 FM	140.7	FM
000042	Radio 141.7 FM	141.7	FM
000043	Radio 142.7 FM	142.7	FM
000044	Radio 143.7 FM	143.7	FM
000045	Radio 144.7 FM	144.7	FM
000046	Radio 145.7 FM	145.7	FM
000047	Radio 146.7 FM	146.7	FM
000048	Radio 147.7 FM	147.7	FM
000049	Radio 148.7 FM	148.7	FM
000050	Radio 149.7 FM	149.7	FM
000051	Radio 150.7 FM	150.7	FM
000052	Radio 151.7 FM	151.7	FM
000053	Radio 152.7 FM	152.7	FM
000054	Radio 153.7 FM	153.7	FM
000055	Radio 154.7 FM	154.7	FM
000056	Radio 155.7 FM	155.7	FM
000057	Radio 156.7 FM	156.7	FM
000058	Radio 157.7 FM	157.7	FM
000059	Radio 158.7 FM	158.7	FM
000060	Radio 159.7 FM	159.7	FM
000061	Radio 160.7 FM	160.7	FM
000062	Radio 161.7 FM	161.7	FM
000063	Radio 162.7 FM	162.7	FM
000064	Radio 163.7 FM	163.7	FM
000065	Radio 164.7 FM	164.7	FM
000066	Radio 165.7 FM	165.7	FM
000067	Radio 166.7 FM	166.7	FM
000068	Radio 167.7 FM	167.7	FM
000069	Radio 168.7 FM	168.7	FM
000070	Radio 169.7 FM	169.7	FM
000071	Radio 170.7 FM	170.7	FM
000072	Radio 171.7 FM	171.7	FM
000073	Radio 172.7 FM	172.7	FM
000074	Radio 173.7 FM	173.7	FM
000075	Radio 174.7 FM	174.7	FM
000076	Radio 175.7 FM	175.7	FM
000077	Radio 176.7 FM	176.7	FM
000078	Radio 177.7 FM	177.7	FM
000079	Radio 178.7 FM	178.7	FM
000080	Radio 179.7 FM	179.7	FM
000081	Radio 180.7 FM	180.7	FM
000082	Radio 181.7 FM	181.7	FM
000083	Radio 182.7 FM	182.7	FM
000084	Radio 183.7 FM	183.7	FM
000085	Radio 184.7 FM	184.7	FM
000086	Radio 185.7 FM	185.7	FM
000087	Radio 186.7 FM	186.7	FM
000088	Radio 187.7 FM	187.7	FM
000089	Radio 188.7 FM	188.7	FM
000090	Radio 189.7 FM	189.7	FM
000091	Radio 190.7 FM	190.7	FM
000092	Radio 191.7 FM	191.7	FM
000093	Radio 192.7 FM	192.7	FM
000094	Radio 193.7 FM	193.7	FM
000095	Radio 194.7 FM	194.7	FM
000096	Radio 195.7 FM	195.7	FM
000097	Radio 196.7 FM	196.7	FM
000098	Radio 197.7 FM	197.7	FM
000099	Radio 198.7 FM	198.7	FM
000100	Radio 199.7 FM	199.7	FM
000101	Radio 200.7 FM	200.7	FM

ANEXO 10 ACTA OE-625/2021



7.3.2. Escrito presentado por *MORENA* y *PT*, en el cual proporciona la dirección de las instalaciones de la radiodifusora “La Voz del Cielo”.

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.1. Acta Circunstanciada número *INE/OE/JD/TAM/03/CIRC/007/2021*, emitida por la *Junta Distrital*.

8.1.2. Acta Circunstanciada número *OE/625/2021*, emitida por la *Oficialía Electoral*.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del

artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Documental privada.

8.2.1. Escrito presentado por *MORENA* y *PT*, en el cual proporciona la dirección de las instalaciones de la radiodifusora “La Voz del Cielo”.

8.2.3. Copia de credencial para votar.

Dichas pruebas se consideran documentales privadas en términos del artículo 21 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, por tratarse de una copia simple, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, en ese sentido, su eficacia probatoria se determinará en la etapa de valoración conjunta de pruebas al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

8.3. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.4. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

9.1. Se acredita que el C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, se postuló como candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas.

Lo anterior se invoca como hecho notorio por ser esta autoridad quien aprobó el registro correspondiente, por lo que en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral* no es objeto de prueba.

9.2. Se acredita el contenido y la existencia de las ligas electrónicas.

Lo anterior derivado del Acta Circunstanciada número OE/625/2021, emitida por la *Oficialía Electoral*.

Dicha prueba se considera documental pública en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

9.3. Se acredita que el perfil de la red social Facebook <https://www.facebook.com/LaVozdelCieloRioBravo> pertenece a una

radiodifusora con el nombre “La Voz del Cielo”, en donde se realizan transmisiones en vivo.

Lo anterior derivado del Acta Circunstanciada número OE/625/2021, emitida por la *Oficialía Electoral*.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

De igual forma, se toma en consideración la Tesis I.3o.C.35 K (10a.), mediante la cual el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consideró que el contenido de una página de Internet que refleja hechos propios de una de las partes en cualquier juicio puede ser tomado como prueba plena, a menos que haya una en contrario de que no fue creada por orden del interesado, ya que se le reputará autor y podrá perjudicarle lo que ofrezca en sus términos.

10. DECISIÓN.

10.1. Es existente la infracción atribuida al C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, e inexistente la atribuida al PAN, consistente en la comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad.

10.1.1. Justificación.

10.1.1.1. Marco Normativo.

Constitución Federal.

Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

(...)

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

Jurisprudencia 39/2010.

PROPAGANDA RELIGIOSA CON FINES ELECTORALES. ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEGISLACIÓN.- De la interpretación sistemática de los artículos 6.º, 24, 41, párrafo segundo, base II, y 130, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38, párrafo 1, incisos a) y q), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se concluye que el uso de propaganda electoral que contenga símbolos religiosos está prohibido, dado el principio histórico de separación entre Iglesias y el Estado. Por tanto, debido a su especial naturaleza

y considerando la influencia que tienen los símbolos religiosos en la sociedad, los actores involucrados en los procesos electorales se deben de abstener de utilizarlos, para que los ciudadanos participen de manera racional y libre en las elecciones.

Tesis XXIV/2019

SÍMBOLOS RELIGIOSOS. SU INCLUSIÓN EN LA PROPAGANDA DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES VIOLA EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LAICIDAD.-

De lo previsto en los artículos 24, 40, 116, fracción IV, y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puede advertir que el principio de laicidad, entre otras finalidades, tiene por objeto que los actores políticos se abstengan de usar en su propaganda electoral símbolos, expresiones, alusiones y fundamentaciones de carácter religioso, o bien, que se utilicen los actos públicos de expresión de libertad religiosa con fines políticos; ello en virtud de que la finalidad perseguida con el principio de laicidad en el marco de un proceso comicial, es conseguir que el elector participe en política de manera racional y libre, para que decida su voto con base en las propuestas y plataformas electorales y no a través de persuasiones religiosas. Por ello, dicho principio constitucional permea con intensidad especial en los procesos electorales y, principalmente, en los actos que dirijan a la ciudadanía quienes pretendan acceder a un cargo de elección popular, con independencia de la calidad que ostenten, o la etapa en que se encuentre la elección, como es el caso de las reuniones en las que los aspirantes a candidaturas independientes buscan el apoyo de la ciudadanía, para conseguir su candidatura definitiva.

Tesis XLVI/2004

SÍMBOLOS RELIGIOSOS. SU INCLUSIÓN EN LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN GRAVE A DISPOSICIONES JURÍDICAS DE ORDEN E INTERÉS PÚBLICO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).- La obligación de los partidos políticos

de abstenerse de utilizar símbolos religiosos en su propaganda, está prevista expresamente en el artículo 52, fracción XIX, del Código Electoral del Estado de México, así como en el artículo 38, párrafo 1, inciso q), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (cuando se trata de partidos políticos nacionales), y su incumplimiento constituye una infracción de carácter grave, pues se contravienen tales disposiciones que son de orden e interés público, conforme a los preceptos 1, párrafo primero, del código local y 1, párrafo 1, del código federal citados. Esta obligación se advierte también en los deberes impuestos a los partidos políticos en los artículos 25, párrafo 1, incisos a) y c), y 27, párrafo 1, inciso a) del código federal de referencia, al preverse que los partidos políticos deberán formular una declaración de principios y unos estatutos que contendrán, la primera, las obligaciones de observar la Constitución federal, respetar las leyes e instituciones que de ella emanen, no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas o iglesias; y los segundos la denominación, el emblema y color o colores del partido político, los cuales estarán exentos de alusiones religiosas o raciales. Con estas disposiciones se busca que las actividades de los partidos políticos, como la realización de propaganda electoral, no se vean influidas por cuestiones religiosas. La calificación de grave que se da al incumplimiento de dicha obligación, además, encuentra sustento en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula las relaciones entre el Estado y las iglesias, conforme al cual se evidencia la necesidad de preservar la separación absoluta entre ellos, a efecto de impedir que fuerza política alguna pueda coaccionar moral o espiritualmente a los ciudadanos, para que se afilien o voten por ella, y de garantizar la libertad de conciencia de los participantes en el proceso electoral, que debe mantenerse libre de elementos religiosos, finalidades que no se lograrían si se permitiera a un partido político utilizar símbolos religiosos en su propaganda electoral, pues con ello evidentemente se afectaría la libertad de conciencia de los

votantes, y con ello, las cualidades del voto en la renovación y elección de los órganos del Estado.

10.1.1.2. Caso Concreto.

Conforme al artículo 130 de la *Constitución Federal* el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias es el criterio orientador contenido en el propio artículo.

De acuerdo a la doctrina, los valores tutelados por los principios constitucionales no podrían tener realización plena, si en la actividad jurídica cotidiana se permitiera a los operadores jurídicos ordinarios que al momento de concretizar el sistema jurídico, se apartasen siquiera en un solo grado de la dirección que han determinado dichos mandatos fundamentales⁴.

Al respecto, la *Sala Superior* en la sentencia recaída en los expedientes SUP-REC-1092/2015 y SUP-JDC-1095/2015, acumulados, determinó que los actos que se lleven a cabo en el contexto de un procedimiento electoral, se deben ajustar a lo previsto en las normas constitucionales y legales en materia electoral, por lo que, evidentemente, se deben respetar las restricciones establecidas en ellas. Así, se debe garantizar el principio de laicidad, dado que es una de las condiciones indispensable de la democracia.

Así las cosas, existe una disposición constitucional expresa que establece la separación entre el Estado y las organizaciones religiosas, así como la prohibición expresa hacia las autoridades de intervenir en la vida interna de las asociaciones religiosas.

⁴ Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo. Estado constitucional, tomo IV, volumen 2. Carbonell Sánchez Miguel, Fix Fierro, Héctor, Valadés, Diego. Coordinadores. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3845-estado-constitucional-derechos-humanos-justicia-y-vida-universitaria-estudios-en-homenaje-a-jorge-carpizo-estado-constitucional-tomo-iv-volumen-2>

Ahora bien, conforme a la Jurisprudencia 39/2010, así como a las Tesis XXIV/2019 y XLVI/2004, todas de la *Sala Superior*, los candidatos tienen las prohibiciones siguientes:

- a)** Utilizar símbolos en su propaganda electoral símbolos, expresiones, alusiones y fundamentaciones de carácter religioso.
- b)** Utilizar los actos públicos de expresión de libertad religiosa con fines políticos.
- c)** No solicitar, o en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas o iglesias.

En el presente caso, se denuncia la asistencia del denunciado a una estación de radio supuestamente de corte cristiano-evangélico, en la que se le realizó una entrevista en la que se emitieron expresiones que constituyen propaganda política-electoral, así como alusiones religiosas.

Ahora bien, del Acta OE/625/2021, emitida por la *Oficialía Electoral*, se dio fe, entre otras cuestiones de lo siguiente:

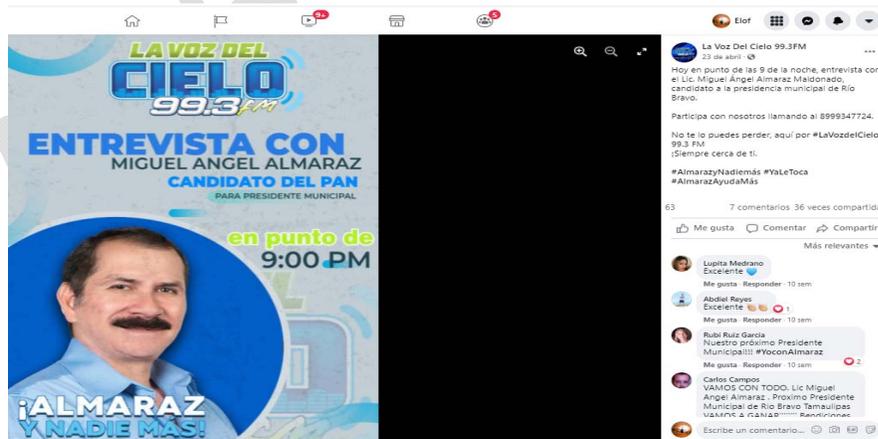
En primer término, se da cuenta que el perfil de la red social Facebook de la estación denominada “La Voz del Cielo” tiene la imagen que se inserta a continuación:



Como se puede advertir, en dicha publicación se inserta la siguiente expresión: “Día con día desfilan por nuestras instalaciones diferentes pastores...”

Derivado de lo anterior, así como del nombre de la emisora, además del contenido de las expresiones emitidas en la entrevista, las cuales se analizarán posteriormente, se concluye que se trata de un medio de comunicación relacionado con temas religiosos.

Por otro lado, la *Oficialía Electoral* dio fe de la existencia de la publicación siguiente:



De igual forma, la propia *Oficialía Electoral* dio fe de las expresiones que se insertan a dicha publicación.

Perfil: “La Voz Del Cielo 99.3FM”

Fecha: 23 de abril.

Texto: “Hoy en punto de las 9 de la noche, entrevista con el Lic. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato a la presidencia municipal de Río Bravo. Participa con nosotros llamando al 8999347724. No te lo puedes perder, aquí por “LaVozdelCielo 99.3 FM ¡Siempre cerca de ti. #AlmarazyNadiemás #YaLeToca #AlmarazAyudaMás”;

Como se puede advertir de lo transcrito, se emiten expresiones de apoyo a la candidatura de la persona que acude a la entrevista, consistentes en **#AlmarazyNadiemás #YaLeToca #AlmarazAyudaMás”**

Ahora bien, respecto al contenido de la entrevista, se advierten, entre otras las expresiones siguientes:

*---Entrevistador: “Perfecto, déjeme comentarle algo que sucede en la ciudad de Río Bravo respecto de las iglesias evangélicas, no sé si usted está enterado pero pasándole el dato, la mayoría de las iglesias evangélicas trabajan de una manera social a la comunidad o aportan de una manera muy importante, ¿de qué manera trabaja la iglesia? Por ahí nos ven con alimentos en los hospitales, con alimentos en las plazas, dando cobijas inclusive en tiempo de frío, inclusive algunas iglesias se abren para albergues en tiempo de lluvia, en tiempo de frío; de una forma u otra también junto con la radio de ha ido apoyando no, en las elecciones pasadas también hubo unos apoyos que tuvimos pero no se había dado la respuesta que nosotros esperábamos, **el apoyo que nosotros como estamos dando e ver algo de parte de ellos, de parte de las presidencias, de parte del presidente, apoyar a la iglesia evangélica ¿de qué forma podríamos apoyar o usted apoyaría de esta manera social a todas las iglesias en ese trabajo que hacemos, y no digo un día si no toda la semana? ”***

*---Miguel Ángel: (...) **entonces en la comunidad cristiana toda la gente evangélica cristiana van a tener un amigo ahí. Yo comparto ideas, comparto sentimientos, he vivido experiencias, me acuerdo la primera vez que fui a un concierto de Benny Hinn me impactó no porque, dicen que los paleros que se caen o sea nadie me lo platicó yo lo sentí y luego la emoción que te hace llorar quien sabe por qué, que es el espíritu santo no, pero nadie me lo platicó yo lo ví entonces hay una afinidad ahí entonces ahí van a tener a un amigo.”***

---Entrevistador: (...) Pero yo creo que Dios tiene un propósito para la vida de Miguel Ángel Almaraz en Río Bravo, yo sé que Dios no se equivoca, nunca se ha equivocado y no lo va a hacer nunca; al contrario tomados siempre de la mano de Dios nos lleva siempre a un propósito y yo creo que si usted está aquí es porque Dios lo ha puesto en este lugar trayendo las mejoras. Hay algo que también nos lleva a un dato importante en la comunidad de Río Bravo, hay más de 300 iglesias, 180 o 300 iglesias en promedio de iglesias en Río Bravo, entonces algunas iglesias tienen una infraestructura muy buena, están al 100%”

---Entrevistador: “Más o menos tengo por ahí un dato, más de 300 iglesias, entonces, son bastantes; entonces en cierta forma que usted esté aquí nos lleva a nosotros a conocer como iglesia evangélica a quién estamos presentando; a una persona que quiere trabajar por Río Bravo, que quiere apoyar el gremio cristiano evangélico pero que dentro de todas esas iglesias, 200, 300 iglesias carecen a veces de apoyos por parte del gobierno, por parte de en sus locales, en sus iglesias ¿habría una forma de apoyar a iglesias hablando de iglesias? ¿Por qué apoyar a las iglesias cristianas evangélicas? Porque dentro de nosotros desarrollamos un papel bien importante que es predicar el evangelio, cuando predicamos el evangelio la gente se convierte y también te digo que el municipio se calma no, hay cambio, la gente se tranquiliza entonces nosotros formamos una parte importante dentro del gobierno o dentro de nuestro Río Bravo, entonces ¿De qué forma podemos apoyar o bajar un recurso o darles un recurso a las iglesias? No digo a todas las 300 iglesias, no no no, bueno fuera, sí así fuera que bueno, pero hay iglesias que ya están establecidas, pero hay iglesias que van iniciando, que les falta una lámina, les falta un piso, les falta algo, pintura, no sé, etc ¿Habría una forma de bajar algún recurso o tener algún recurso para las iglesias que se están abriendo o que ya están inclusive?”

---Miguel Ángel: “Siempre hay manera, a veces la gente dice bueno no hay recursos, bueno pues generemos recursos, podemos generar actividades o podemos bajar algún recurso directo; voy a decir cosas como ejemplos, llegaron pisos para el desarrollo de la comunidad y podemos darle un piso o pisos a la iglesia evangélica para que haga su piso, o llego material de techumbre de láminas, podemos apoyar con láminas; que también les falta el cable de luz, bueno pues hagamos un bingo y saquemos verdad, no se habría que ver de una forma u otra pero siempre hay manera.”

---Entrevistador: (...) ¿habría la posibilidad de cerrar un evento de Miguel Ángel Almaraz con un artista cristiano? (...) ¿qué posibilidad habría de cerrar o hacer un cierre de campaña de Miguel Ángel Almaraz para el pueblo evangélico, para el pueblo cristiano?

---Miguel Ángel: “Me brinca repentinamente a la mente que podemos hacer mixto, alguien cristiano y alguien diferente o podríamos hacer un cierre cristiano y luego otro cierre general, no lo sé pero sí es viable, si la comunidad cristiano está en pleno está fuertemente convencida de que estamos haciendo cosas bien y que hay interés podemos verlo detalladamente para llevarlo a cabo.

---Entrevistador: (...) ¿por qué no, o sea por qué no tener un cierre? Alomejor y no el mismo día pero tener lo de ellos un cierre de campaña normal pero también un día antes un pre pero sí un cierre antes de un cierre de campaña evangelístico.

---Miguel Ángel: “Sí es viable, podemos verlo a fondo claro que sí.”

De lo expuesto, se desprende que el C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado transgrede dos prohibiciones específicas en cuanto al respeto del estado laico, a saber:

1. Aceptar el apoyo de organizaciones religiosas.
2. Incluir en su propaganda elementos religiosos.

En efecto, de conformidad con la Tesis XXIV/2019, emitida por la *Sala Superior*, los actores políticos deben abstenerse de usar en su propaganda electoral expresiones, alusiones y fundamentaciones de carácter religioso, en virtud de que la finalidad perseguida con el principio de laicidad en el marco de un proceso comicial, es conseguir que el elector participe en política de manera racional y libre, para que decida su voto con base en las propuestas y plataformas electorales y no a través de persuasiones religiosas.

En el presente caso, se advierte que el denunciado pretende identificarse con la comunidad cristiana, en el sentido de señalar experiencias personales que los asocien con quienes profesan dichas creencias, asimismo, señala que en él tendrán un amigo, es decir, pretende generar un vínculo por medio de una cuestión religiosa, toda vez que no hace referencia a que la amistad que se ofrece provenga de otro motivo diverso a la pertenencia a la religión cristiana.

De igual forma, se advierte que el denunciado abiertamente ofrece apoyo material a iglesias evangélicas, ya sea por medio de actividades o “bajando algún recurso directo”, de modo que vincula su actividad gubernamental con actividades religiosas, lo cual transgrede el principio de separación entre el Estado y las Iglesias.

De igual forma, se advierte que el denunciado plantea la posibilidad de llevar a cabo un cierre de campaña tanto para personas seculares y otro dirigido a personas que profesan la fe cristiana-evangélica, de modo que se advierte la intención de obtener el apoyo por medio de la fe de las personas a quienes dirige el mensaje.

Por otra parte, el denunciado recibió muestras de apoyo, sin que haya emitido expresión alguna en el sentido de rechazar dicho apoyo.

En efecto, conforme a la Tesis XLVI/2004, emitida por la *Sala Superior*, se debe rechazar el apoyo político o propagandístico proveniente de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas o iglesias.

En el presente caso, se advierten expresiones como **#AlmarazyNadiemás #YaLeToca #AlmarazAyudaMás**”, así como la expresión “...y yo creo que si usted está aquí es porque Dios lo ha puesto en este lugar trayendo las mejoras.”

De igual forma, se advierte que se difundió la imagen del denunciado y su frase de campaña.

Derivado de lo anterior, se arriba a la conclusión de que el denunciado vulneró el principio laicidad, toda vez que omitió rechazar el apoyo que recibió de una organización religiosa, así como por vincular sus propuestas de campaña con organizaciones religiosas y emitir expresiones por medio de las cuales se pretendió influir en el electorado por medio de cuestiones religiosas.

Por lo que hace a la infracción atribuida al *PAN*, en autos no obra elemento de prueba alguno mediante el cual se acredite que dicho partido político participó o tuvo conocimiento de la conducta desplegada por el candidato denunciado.

Al respecto, conviene señalar que *Sala Superior*, en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-171/2016, sostuvo que no puede atribuirse responsabilidad por la comisión de una infracción a una persona o partido, aplicando una deducción lógica, o señalando "por obviedad", cuando no existen elementos de prueba idóneos y suficientes que acrediten fehacientemente tal responsabilidad.

Por lo tanto, al no existir elementos objetivos que acrediten que el *PAN* participó o tuvo conocimiento de los hechos denunciados, no es procedente atribuirle la responsabilidad respecto de dicha conducta.

Finalmente, por lo que hace la denuncia respecto a la supuesta infracción consistente en la adquisición de tiempo en radio y televisión, lo procedente, en términos del artículo 344, fracción II, de la *Ley Electoral*, es dar vista al *INE* para que determine lo conducente.

11. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN.

De conformidad con el artículo 310, de la *Ley Electoral*, a la propia Ley serán sancionadas conforme a lo siguiente:

II. Respecto de las personas aspirantes, precandidatas o candidatas a cargos de elección popular:

- a) Con apercibimiento;
- b) Con amonestación pública;
- c) Con multa de hasta cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; y

d) Con la pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo.

Cuando las infracciones cometidas por aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular, sean imputables exclusivamente a aquéllos, no procederá sanción alguna en contra del partido político o coalición de que se trate, pudiendo éste sustituir, en su caso, al candidato;

...

Asimismo, de conformidad con el artículo 311, de la *Ley Electoral*, una vez acreditada la existencia de una infracción y su imputación, la autoridad electoral deberá tomar en cuenta las circunstancias que rodean la contravención de la norma administrativa, entre otras, las siguientes:

- I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley, en atención al bien jurídico tutelado, o las que se dicten con base en él;
- II. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción;
- III. Las condiciones socioeconómicas del infractor;
- IV. Las condiciones externas y los medios de ejecución;
- V. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y
- VI. En su caso, el monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones.

a) Calificación de la falta.

Gravedad de la responsabilidad: Se estima que la conducta es **leve**, atendiendo al bien jurídico tutelado, es decir, el principio de laicidad.

b) Individualización de la sanción.

Respecto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, se considera lo siguiente:

Modo: La irregularidad consistió en la emisión de expresiones en las que se pretendió influir en el electorado por medio de alusiones religiosas, así como en la omisión de rechazar el apoyo propagandístico por parte de organizaciones religiosas.

Tiempo: La conducta se desplegó dentro del periodo de campaña.

Lugar: La conducta se desplegó en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Condiciones socioeconómicas del infractor: No se tiene información respecto a las condiciones socioeconómicas del infractor.

Condiciones externas y medios de ejecución: La conducta consistió en la asistencia a un programa de radio en una estación de índole cristiana-evangélica, en el cual emitió expresiones que transgreden del principio de laicidad, asimismo, omitir rechazar las expresiones de apoyo que recibió

Reincidencia: No se tienen registros de que el ciudadano haya transgredido el principio de laicidad con anterioridad.

Intencionalidad: Se considera dolosa, toda vez que omitió deslindarse de las expresiones de apoyo, no obstante que tuvo conocimiento de su existencia,

asimismo, se advierte dolo al pretender vincular su campaña con propuestas de apoyo a organizaciones religiosas.

Lucro o beneficio: No es posible determinar si mediante la conducta desplegada el candidato denunciado alcanzó algún beneficio.

Perjuicio. No existen elementos para determinar si la conducta afectó la equidad de la contienda municipal en Río Bravo, Tamaulipas.

Por todo lo anterior, se considera que la sanción que debe imponerse es la consistente en amonestación pública, toda vez que atendiendo a que se trató de una conducta dolosa, no corresponde aplicarle la sanción mínima, consistente en apercibimiento.

Por otro lado, tampoco corresponde aplicarle la sanción consistente en multa, toda vez que no existen elementos objetivos que acrediten que se afectó la equidad de la contienda en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Finalmente, debe señalarse que dicha sanción se considera suficiente para inhibir conductas similares en el futuro por parte de la infractora, toda vez que no existen antecedentes de que a dicho candidato se le haya sancionado previamente por transgresión al principio de laicidad; de ahí que se estime que la sanción es suficiente y proporcional.

Por todo lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, consistente en transgresión al principio de laicidad, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Se declara inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional consistente en transgresión al principio de laicidad.

TERCERO. Inscríbase el C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

CUARTO. Con copia certificada de la totalidad de las constancias que integran el expediente, dese vista al *INE* para que determine lo conducente respecto a la denuncia relativa a la supuesta adquisición de tiempo en radio.

QUINTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LO APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 52, EXTRAORDINARIA, DE FECHA DE 21 DE JULIO DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM